

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARTIN DARIO TRUSSO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Pra. Inst. En lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, autos: ""Círculo Cerrado de Ahorro para fines determinados c/ Aguilera Juan Carlos s/ oficio" expte. nº LM 17946/2013", por subasta ordenada en Círculo Cerrado S.A. de Ahorro P F determinados c/Aguilera Juan Carlos en J:47.309 P/C.P. (hoy Q.) p/conc. especial y su acumulado 53.383 p/incidentes", en trámite por ante el Juzgado de Procesos Concursales Primero de la Provincia de Mendoza hace saber por cinco días que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, monotributo, venderá mediante el sistema de subasta electrónica por 10 días hábiles comenzando EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS Y HASTA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS al contado y mejor postor el 100 % del vehículo sedan 4 puertas Modelo Neon Marca Chrysler, modelo 2001, dominio DSZ 452, Motor Marca Chrysler n1d117494, chasis marca Chrysler N1C3ESN6C21K117494 en el estado en que se encuentra, Adeuda: Impuesto Prov. De Mendoza. \$ 21677,06 al 14/12/18. Exhibición: el día 8 de noviembre de 2019 de 9 a 10 hs. en ruta 3 Km 43.5 Virrey del Pino (Fabrica Mercedes Benz) Base: \$ 20.000.- Pago total del precio. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (teniendo en cuenta el depósito en garantía). Comisión: 5 % a cargo del comprador sellados 1%. Para participar de la subasta los interesados deberán estar anotados en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que particularmente elija con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs del día 21 de noviembre de 2019. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a la audiencia de adjudicación al Juzgado interviniente el día 17 de diciembre de 2019 a las 10 hs. sito en av. Presidente Perón Nº 2850 1º piso de San Justo. Asimismo el adquirente deberá presentar en la audiencia formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito de garantía, comprobante del pago del precio en cuenta de autos a la orden del Juzgado, comprobante de depósito de honorarios del martillero mas el 10% de aportes de ley y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. En caso de pujar en comisión deberá individualizar su comitente en el Reg. Gral. De Sub Judiciales (ac. 3604). Reglamentación de las subastas judiciales electrónicas conforme Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentran publicadas en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso y seguimiento público para la totalidad de los ciudadanos, a través de internet en forma anónima. Usuarios registrados conforme Acuerdo 3604 SCBA. El depósito de garantía el cual se fija en la suma de \$ 10.000.-, se deberá depositar en la cuenta 5120-5309880 Bco Prov. Bs.As. suc (5120) San Justo CBU 0140042727512053098806. Los honorarios del Martillero y los aportes de Ley deberán ser depositados en la cuenta del Banco BBVA, caja de ahorros Suc 022 cuenta 6608/6 de su titularidad. San Justo, 23 octubre de 2019.

oct. 28 v. 1º nov.

OSVALDO RAÚL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. nro. 1, Depto. Jud. Necochea, hace saber en Exp. 55.193 "Manzanares, Gloria Haydee su Quiebra y Otro S/ Quiebra (Pequeña) s/ Incidente de Realización de Bienes (Fondo de Comercio)", que el martillero Osvaldo Raúl Iglesias, mat. nro. 44 del CMCPN., domicilio 57-2901 de Necochea, Teléf. 42-9723 rematará EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11.00 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. de Necochea, sito en calle 68 nro. 3153 de Necochea, el fondo de comercio correspondiente a la Panadería y Confitería "La Europea", con domicilio en Av. 79 nro. 332 de la ciudad de Necochea. La base se fija en la suma de \$ 550.000,00.-, en caso de fracasar la primer subasta, se realizará otra dentro del término de 30 minutos y con una reducción en la base del 25%. Si volviere a fracasar, se procederá - dentro del término de 30 minutos - a la venta sin base. Se deja constancia que el bien se adquiere libre de impuestos y/o cualquier tributo que obstaculice la transferencia, hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse en un término que no supere los treinta días de abonado el saldo de precio. Declárase la prohibición de ceder el boleto de compraventa. El que resulte comprador deberá depositar en la cuenta judicial de autos el 10% del precio de compra como señal, y deberá constituir en el acto de la firma del boleto, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Comisión a cargo del comprador, fijada en el 5% del precio de compra, con más el 10% en concepto de pago de aportes previsionales. Exhibición el día 04/12/2019 de 10 a 11.00 hs. en Av. 79 nro. 332 de la ciudad de Necochea. Necochea, de octubre de 2019. Nota: El presente se publicará por tres (03) días en el Boletín Judicial y diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea. Se hace saber que los mismos serán sin cargo, debiendo proveerse fondos a tal efecto cuando los hubiere (Art. 273 inc. 8 LCQ). A tales efectos se transcribe el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. que dice artículo 273.- Principios comunes. Salvo disposición expresa contraria de esta ley, se aplican los siguientes principios procesales: 8) Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo. Conste.

oct. 30 v. nov. 1º

OSVALDO OSCAR PANIZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora; hace saber en los autos caratulados: "Costa Carolina Gisela c/ Garcia Gustavo Alberto s/ Alimentos", (Expte N°41.409), que el Martillero Público Osvaldo Oscar Panizzi, Matrícula N° 1038, "subastará" judicialmente EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, en el Salón del Colegio de Martilleros Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, sita en la calle Enriqueta Tesano Díaz N° 1502 entre Vicente Barbieri y Predio de Tribunales, ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora; el 100% del inmueblesito en la calle Los Olivos N° 929 de la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza, construido sobre dos lotes de terreno designados según título como número 5 y 6 de la manzana 168. lote 5: 12.38mts. de fte. al NE lindando con el lote 6, 11 mts al SO lindando con parte del lote 7, 27,40 al NO lindando con lote 4. Sup: 244,48 mts2. Lote 6: 9,13 mts fte. al NE, lindando con calle hoy Los Olivos, 4,61 mts en la ochava al E, 15,65 mts en su otro frente al SO, lindando con calle hoy Los Olivos, 11,60 mts al SO lindando con parte del lote 7 y 21,66 mts al NO, lindando con lote 5. Sup: 230.21 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: D; Manz: 168; Parc: 5 y 6; Partidas N° 130-31.079 y 31.080; Matriculas: 399 y 400 Partido de Ezeiza. Base: \$ 215.280,00; El inmueble se vende ad corpus y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentre y que los interesados declaren conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo posterior alguno. El precio de venta debe extenderse con exclusión del IVA (cundo deba tributarse estará a cargo del comprador, el que deberá acreditar categorización junto con el pago. Según Mandamiento de Constatación (fs. 739/742 de fecha 29/06/2019) el oficial fue atendido por quien dijo ser de la casa y llamarse Sandra Mónica Puente (D.N.I. N° 20.964.160), manifestó que vive con Alberto Gustavo García y Juan Bautista García Puente y lo hace en virtud de ser propiedad de Gustavo García. Señal: 10% con más el sellado de boleto. Comision: 3% cada parte correspondiendo el 3% de la operación, con más el 10% de aportes de Ley exclusivamente a cargo del comprador (art. 54 y 58 Ley 10973 modificada por Ley 14.085). Todo en efectivo al mejor postor, en el acto de la subasta. En caso de no hacerlo, dicha adjudicación quedará automáticamente sin efecto y se la hará a favor de quien siguiere en orden de importancia por el monto de la oferta. Se admiten ofertas bajo sobre las se deberán presentar con dos días de anticipación a la fecha de la subasta, en sobre cerrado (por estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el Actuario el día anterior, bajo recibo. Compra en comision: el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación bajo el apercibimiento que contienen los arts. 580 y 41 del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobada la venta, el adquirente deberá cancelar el saldo de precio en la forma establecida por el art. 581 CPCC con el apercibimiento previsto por el art. 585 CPCC. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Se adeuda: Municipal: \$35.989,33 al 02/05/2018 fs 646/658 (lote 5) y \$8.821,92 al 16/04/2019 fs. 716/7 (lote 6); Aguas Argentinas: fuera del radio al 03/05/2018 fs. 641/3; Rentas: \$4.328,30 (lote 6) y 5.600,80 (lote 5) al 08/05/2018 fs. 631/640. Déjese constancia que el adquirente en subasta desde la toma de posesión adquiere el inmueble libre de toda deuda, las cuales corresponderán ser canceladas con el producido de la venta judicial. Exhibición del inmueble: 19 denoviembre de 2019 de 11:00 a 12:00 hs. El Sr. Gustavo Alberto Garcia posee CUIL N°: 20-16202570-9. EL martillero Osvaldo Oscar Panizzi posee CUIT 20-07769806-0. Lomas de Zamora, a los 24 días del mes de octubre de 2019. María Inés Indarte, Secretaria.

oct. 30 v. 1º nov.

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, designado en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Inst. Mutualista c/ Rapalin Jorge Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 55662); Subastará electrónicamente un inmueble edificado ubicado en calle Estomba N°: 789 de la Ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales. Identificado con la N. Catastral: circunsc. 6, secc M, Mz 308, Parcela 11, Pda. 11442, Matrícula 12.409 de Cnel Rosales(113); en el estado que se encuentra y ocupado por demandado y Sra. Según mandamiento en Expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 11 HS. Revisar día 6 de Noviembre del 2019 de 12:30 a 13 hs. Base. \$ 209.512, depósito en garantía \$ 10.475; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N°: 6201-027-507426/5 CBU: 0140414627620150742651, del Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Punta alta; CUIT del Juzgado 30-70721665-0, con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Saldo del precio: se abonará junto con la comisión del 3% a c/parte y sellado boleto 1,2, más aporte previsional del 10 % de la comisión, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Prohíbese la compra en comisión y la cesión del acta. Audiencia de Adjudicación: día 26 de diciembre de 2019 a las 9:00 hs. En sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, dni, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Punta Alta, 17 del mes octubre del 2019.- Fdo: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el boletín oficial de La plata y diario "La Nueva " de Bahía Blanca. Conste. -en fe de ello, Expido el presente en la Ciudad de Punta Alta, a los 18 días del mes de octubre de 2019. Fdo.: Sebastian M. Uranga Morán, Secretario.

oct. 31 v. nov. 1º

HUGO ALBERTO LAMONEGA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por 2 días en los autos caratulados Ardizzi, Dario Javier s/ Incidente de realización de bienes, Expediente 93113378, que el martillero Hugo Alberto Lamonega, Matrícula 4297 con domicilio en calle 5 n° 470 1/2, Tel.: 221-5395247 y 221-4215226, subastará en forma electrónica -art. 562 del CPCC, Ley 14.238- al mejor postor, el 100% del vehículo Dominio FTZ 992, marca PEUGEOT, modelo 407 ST SPORT 2.2, año 2006. Valuación: \$217.000. Precio de reserva: \$ 108.500. Los postulantes deberán depositar en la cuenta de autos N° 2050-027-0017795/9, CBU 0140114727205001779592, del Banco de la Provincia de Buenos Aires como depósito en garantía el 5% del precio de reserva fijado. La comisión del Martillero se fija en un 10% a cargo del comprador; con mas el 10% de aportes legales e IVA. Se deja constancia que el martillero ha fijado como fecha de COMIENZO DE SUBASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. Y DE FINALIZACIÓN EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS. La exhibición del automotor a subastar para el día 1 de Noviembre de 2019 de 10:00 a 12:00 hs en la calle 59 n° 1076 de La Plata. Fecha de acreditación de postores: hasta el 11 de Noviembre de 2019 a las 10 horas. Fecha de audiencia de adjudicación a realizarse en la sede de este Juzgado: 13 de Diciembre de 2019 a las 10 horas. La Plata, 28 de octubre de 2019. Firmado: María Laura Gilardi, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 13 de La Plata.

oct. 31 v. nov. 1°

ALEJANDRO SPERLING

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° CABA, comunica por 2 días en el BO de la Pcia de Buenos Aires, que el martillero Alejandro Sperling, CUIT 20252262033 (Cel 01164043271), rematará EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS (EN PUNTO), en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, en los autos: 1) "Facicar SA (30708591595) s / Quiebra S/ Incidente N° 8 s/ Incidente Realizacion de Bienes Muebles y Automotores" (Expte. N° COM 15261/2015/8), los siguientes bienes muebles y rodados en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben (fs. 269-285), no se admitirán reclamos: I) Bienes Muebles: Lote 1: Cajas Registradoras 12u y Calculadora 1u en block, Base \$ 12.130; Lote 2: Muebles de Oficina 4u en block, Base \$ 2.000; Lote 3: Impresoras HP 4u en block, Base \$ 1.000; Lote 4: Muebles y útiles de Fábrica 13u en block, Base \$ 34.600; Lote 5: Paneles p/ armado cámara frigorífica 42u en block, Base \$ 16.800; Lote 6: Sierras carniceras 5u en block, Base: \$ 11.100; II) Rodados: 1°) Camión Tata (c/ furgón térmico), modelo 509/38, tipo chasis con cabina, año 1997, dominio BOV942, Sin Base: chocado; 2°) Camión Ford (c/ furgón térmico), modelo F7000, tipo chasis con cabina, año 1981, dominio WSJ864, Base: \$ 100.000; 3°) Semirremolque térmico carnicero Bonano, modelo 01, tipo semirremolque, año 1996, dominio AOM918, Base: \$ 65.000; 4°) Camión Ford (c/ furgón térmico), modelo Cargo 1722 Max Truck, año 2011, dominio KIO800, Base: \$ 500.000; 5°) Camioneta Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8 V, tipo furgoneta, año 2012, dominio LMS467, Base: \$ 65.000; 6°) Furgón térmico carnicero Bonano (c/ equipo de frío Termo King), modelo 21-AT, Tipo acoplado, año 2012, dominio LZT576, Base: \$ 65.000; 7°) Auto Peugeot, modelo FD-307 XS 1.6 5P 110CV, tipo sedán 5 puertas, año 2010, dominio JLR909, Base: \$ 145.000; 8°) Camión marca J33-DFM, modelo Duolica 1063CJ10, tipo chasis con cabina, año 2011, dominio KLV828, Base: \$ 400.000; 9°) Camioneta Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, tipo Furgoneta, año 2011, dominio KNY931, Base: 65.000; 10°) Camión marca J33-DFM (c/ furgón térmico + equipo frío J&L), modelo Duolica 1063CJ10, tipo chasis con cabina, año 2011, dominio KT1823, Base: \$ 400.000; 11°) Camioneta Ford, modelo F-100, tipo chasis con cabina, año 1971, dominio XAP839, Base: \$ 4.000; 12°) Camión Mercedes Benz (c/ furgón térmico + equipo Frío Koolvent), modelo BM384 version 1215, tipo chasis con cabina, año 1995, dominio AGM753, Base: \$ 300.000; 13°) Camión Ford (c/ furgón térmico + equipo de frío Koolvent), modelo Cargo 915E, tipo chasis con cabina, año 2014, dominio NUH763, BASE: \$ 580.000; 14°) Camioneta Toyota, modelo Hilux 4X2 C/S DX PACK 2.5 TI, tipo pick up, año 2014, dominio NSK698, BASE: \$ 220.000; Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% + IVA, Arancel Acordada: 0,25% e IVA Rodados: 10,5%. 2) "Facicar SA (30708591595) s / Quiebra s/ Incidente N° 9 S/ Incidente de Realización de Inmueble" (Expte. N° COM 15261/2015/9), el 100% indiviso del inmueble sito en: la calle Céspedes, entre Av. Colón y O'Higgins, designado como lote once de la manzana letra E; Nomenclatura catastral: Circ. II; Sec. D, Mza. 355-i, Parc. 5, Partida: 007-38512, Matrícula N° 33091, Bahía Blanca, Buenos Aires. Según constatación obrante, se trata de un lote (10m x 27,62m), sup: 276,20 m2, desocupado, ubicado a 200m de rotonda Av. Colón y Sesquicentenario (Ruta 3), c/ acceso al Puerto de Bahía Blanca a 6,5 kms. Base: USD 5.999. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor. Señal: 30%, Comisión: 3% + IVA, Sellado Ley: 1,2% y Arancel: 0,25% (Acord. 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado hasta 10 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste ello en boleto de venta). Los gastos de escritura serán a cargo del comprador. Condiciones de venta grales: Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador con poder deberá ser anunciado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. Los impuestos, multas, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en esta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 12 hs del día hábil anterior al remate. La exhibición de bienes será en Céspedes 37, Bahía Blanca, los días 6 y 7 de noviembre de 15:30 a 17:30 hs. Mayores datos e informes en expediente y/o Martillero. En Bs. As. 24 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

MARCELO ROBERTO LÓPEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (B), a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, hace saber por 3 días que el Martillero Marcelo Roberto Lopez, marcelomartillero@mail.com, Tel.: 2396 617743, rematará al contado, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HORAS, en Av. Villegas 757, Colegio de Martilleros de la ciudad de Trenque Lauquen (B) inmueble sito en Colonia Sere, Pdo. de Carlos Tejedor (B).-N.C.: Circ. VI ;

Sec. B; Quinta 70 ; Parc. 1 C; Partida: 017-000917-7 Matrícula: 5449.- Superficie 14.412 mts, cubierto 500 Mts aprox., Base \$ 1.733.333,00; Seña 10 %.; comisión 4% cada parte más el 10% de la comisión en concepto de aportes a la parte compradora; sellado 1% seña, comisión y sellado, a cargo del comprador en el acto de remate en efectivo y en pesos, debiendo constituir domicilio procesal en Trenque Lauquen (B) conforme art. 580 CPCC. Los interesados podrán consultar el expediente según lo normado en el Art. 131 de la Ley 5177 texto según decreto 180/87.-El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de Notificado Por Cedula, la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPCC.-En el mismo acto, de resultar comprador en comisión cumplimentará art. 582 CPCC (texto ley 11.909). El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: (ocupado por el Sr. Aldo Jose Gatti) y soporta las siguientes deudas fiscales: Imp. Inmob. \$ 8022,30 al día 15 de agosto de 2019 Imp. Munic.: \$ sin deuda - Visitar el día 23 de noviembre de 9 a 13 horas.- Venta ordenada en autos: "Banco de La Pampa C/ Gatti Hnos. Soc. de Hecho s/ Ejecucion Hipotecaria" (Expte.nro. 91525) de la Secretaría Única -Trenque Lauquen (b), del año.

nov. 1° v. nov. 5

MARCELO ROBERTO LÓPEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Trenque Lauquen (B), hace saber por 3 días que el Martillero Marcelo Roberto López, cel. 2396 617743, Mail: marcelomartillero@mail.com, rematará al contado y al mejor postor, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HORAS, en el salón de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad de Trenque Lauquen (B), ubicada en Avenida Villegas 767, un Inmueble sito en Localidad de Rivera, Pdo. De Adolfo Alsina (B).-N.C.: Circ.; 04 Parcela 456 Partida: 01-017876-2 Matrícula: 6133 (B).- Superficie: 147 hectáreas, 38 áreas, Base de Subasta u\$s 186.681,33, Seña 10 %.; honorarios 4% cada parte; mas el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, sellado 1%. seña, comisión y sellado, a cargo del comprador en el acto de remate en Dolares Estadounidenses, debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado, conforme art. 580 CPCC., el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, el cual será Notificado por cedula, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 585) CPCC. En el mismo acto, de resultar comprador en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, y cumplimentará art. 581/582 CPCC (texto Ley 11.909). No se admitirá cesiones de los derechos emergentes del boleto de compraventa (Art.34 inc. 5 aps. B y d CPCC). El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: (ocupado por Horacio Aníbal Bargar), soporta las siguientes deudas fiscales: Imp. Inmob. Sin deuda al 01/11/2018; Dudas municipales por Red Vial al 11/11/2018 \$ 33.288,68, las deudas de ARBA y tasas municipales serán a cargo del comprador, una vez que tenga la posesión del bien. Se podrá consultar expediente en el respectivo juzgado o al Martillero. Visitar los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019, en horario de 10 a 13 horas, Venta ordenada en autos: "kloster Catalina y Otros C/ Bargar Horacio Aníbal y Otros s/ División de Condominio" (Expte. nro. 89922) de la Secretaría U Trenque Lauquen (B), 2019.

nov. 1° v. nov. 5

PEDRO ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando Perillo, secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de C.A.B.A., comunica por tres días en el diario Boletín Oficial en autos: "Fideicomiso Oil Trust S/ Liquidación Judicial s/ Inc. de Venta" Expte. N°16181/2017/1 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT20-04442328-7), rematará EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HORAS en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en el Parque Industrial Comirsa del Complejo Industrial Ramallo, Prov. Buenos Aires, identificado como Parcela 1 Fracción 40.- Nom. Cat.: Circ.V, Secc.E, Fracc.40, Parcela 1, Matrícula 9863 Pcia. de Buenos Aires.- El inmueble se encuentra Desocupado, en mal estado de conservación, tiene 6 silos metálicos, galpón, tinglado y construcciones totalmente desmanteladas, se encuentra lindero a Serviadero de Siderar S.A., s/ruta asfaltada.- Todo según constatación obrante en autos.- Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- Superficie: 4 has.46as.73 ca.75dms.- Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- Base: u\$s800.000,- (dólares estadounidenses ochocientos mil) SEÑA: 30%, comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 1,2% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- Quien resulte adjudicatario deberá pagar ya sea en esa moneda extranjera ó en pesos moneda argentina, considerándose para este último supuesto el valor del dólar estadounidense según su precio de venta del día anterior al del acto del remate en la cotización fijada por el Banco de la Nación Argentina.- El saldo de precio se abonará del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo.- Los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a abrirse correspondiente a estos actuados.- El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de este plazo ó de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.- Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días.- Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden.- No se aceptará la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder ó mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Constituye condición especial de venta que quien resulte adquirente del inmueble deberá ajustarse a las disposiciones de la ley 11.473, con las modificaciones introducidas por la ley 14.206 y su decreto reglamentario 1847, y demás normas que refiere la documentación glosada en autos a fs.401/13, que se encuentra a disposición de todo interesado, como así también que las actividades a desarrollar serán las contempladas por el art.15 de la ley 11.459.- Además se establece como condición de

venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts.1034 y 1036 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción ó vicios ocultos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C. Proc.- Se Exhibe libremente ó consultar al martillero 5373-6766 ó (15) 5528-3137.- Buenos Aires, 22 de octubre de 2019. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

nov. 1° v. nov. 7

Edictos

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados Verga Juan Pablo y Galvan Noelia Estefania s/ Cambio de Nombre, se hace saber que el Sr. JUAN PABLO VERGA, DNI 26.775.893 solicita el cambio de apellido para sí mismo y su hija menor de edad Helena Verga Galvan, siendo este modificado por el de "Vega". Conforme lo dispuesto por el art. CCyC., procédase a publicar los edictos pendientes en el boletín Oficial por quince días a quien quiera formular oposición. Dr. Pedro N. Czebotaronek.

oct. 25 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN MARCELINO OLIVERA en la I.P.P. N° PP-07-03-000118-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "//te Grande, 30 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa n° PP-07-03- 000118-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 40 con fecha 08 de marzo de 2016 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Juan Marcelino Olivera, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 49/51 el encartado no ha cometido nuevos delitos, la cual es la obligación mas importante, habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta.4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs.50/51, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art.76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Juan Marcelino Olivera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese..".

oct. 28 v. 1° nov.

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra Marisa Salvo, titular de éste Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-003036-19, seguida a GUSTAVO FABIÁN MIÑO (argentino, soltero, nacido el día 30 de enero de 1972 en Lanús, D.N.I. N° 22.741.710, hijo de Carlos Miño y Mirta Haydee Medina, con último domicilio en la calle Anchorena N° 491 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "//field, 21 de octubre de 2019. Por recibido, en atención a lo manifestado por la Defensa de Gustavo Fabián Miño precedentemente, y a lo informado por el actuario a fs. 133, notifíquese al encartado que deberá comparecer a los estrados del Juzgado dentro del quinto día de notificado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal, a tal fin librese oficio. Fdo.: Dra. Marisa Salvo, Jueza.". Partal Pamela Soledad, Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. 1° nov.

POR 5 DÍAS - LA Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RODOLFO MARCELO CORNEGLIA, en la causa N° 07-00-54984-10 (n° interno 4087) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "//field, 26 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-54984-10 (n° interno 4087) del registro de este Juzgado y N° 4861/2010 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Cornegliá, Rodolfo Marcelo s/ Amenazas, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas, lesiones leves y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 4 de octubre de 2010 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Walter Ramirez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de diciembre de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 220 el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Juan Manuel Balóira, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una

institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 5 de octubre de 2010 (fs. 14) y la radicación el 17 de diciembre de 2010 (fs. 136), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 195/206 y fs. 210/211 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Corneglia Rodolfo Marcelo, en la presente causa N° 07-00-54984-10 (n° interno 4087) que se le sigue en orden a los delitos de Amenazas, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Corneglia Rodolfo Marcelo, titular de D.N.I. N° 21.543.806, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 17 de abril de 1970, en Lomas de Zamora, vendedor ambulante, hijo de Pedro Ernesto Carneglia y de Ana María Roman, domiciliado en calle Cangallo n° 454 Dpto. 2, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2002252, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 688317, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 22 de octubre de 2019.

oct. 28 v. 1° nov.

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FACUNDO NICOLÁS MUÑOZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-200-19 en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada -dos hechos- y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2019 Por devuelta, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, en la presentación que antecede y, previo a resolver, cítese y emplázase al imputado Facundo Nicolás Muñoz por el término de cinco días a estar a derecho. Fdo.: Daniel Julio Mazzini, Juez". Secretaría, 21 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 23, de La Plata, en autos: "Sanchez Eduardo Anibal s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-48970, hace saber por cinco días que con fecha 05 de septiembre de 2019: 1- Se decretó la Quiebra de EDUARDO ANÍBAL SÁNCHEZ, DNI M N°08.019.648, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 73 S/N e/ 153 y 154 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2- Disponer que el fallido y/o terceros entreguen los bienes de la quebrada al Síndico que resulte designado para la hipótesis que existan bienes susceptibles de ser incautados. 3- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del artículo 88 inc. 5°.-3- Fijar como fecha límite la del 06 de Diciembre de 2019 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico.; venciendo el día 23 de Diciembre de 2019 el plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes, lo que harán en el domicilio de la síndico designada Cidora. Susana M. Costa; sito en la calle 48 N° 922 de la Ciudad de La Plata de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 a 17.30 hs. previa cita (11-15-56992082), el valor del arancel verficatorio correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Señalar como fecha límite la del día 28 de Febrero de 2020 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos. Asimismo, se dispone la del día 17 de Abril de 2020 para presentar el Informe General.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 049665-18/00 caratulada: "Gabriel Jorge Diaz s/ Abuso Sexual - Denunciante: Alberto Mauro Ferreyra" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. JORGE GABRIEL DIAZ, domiciliado en calle 514 entre 11 y 12 de La Plata, remisero nacido 27/10/1987, de la formación de la presente causa -Art. 1 y 60 del CPP- la cual tramita en Fiscalía 16 de La Plata, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Artículo 60. Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A

comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país.3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable.4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Juez natural, juicio previo. Presunción de inocencia. "Non bis in idem". Artículo 1° - Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución y competentes según sus leyes reglamentarias, ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de esta ley, ni considerado culpable mientras una sentencia firme no desvirtúe la presunción de inocencia de que todo imputado goza, ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia sita calle 54 entre 6 y 7 nro 590 5to piso, - tel 4103829/36/35/09. Fernandez Milagros. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00-002049-16/00, Carpeta de Causa N° 4810-16 seguida a "Angela Milagros La Greca s/ Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a ANGELA MILAGROS LA GRECA, D.N.I. N° 41.689.705, ultimo domicilio conocido en calle Mac Iver N° 861 de Gral. Lavalle, por edictos. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 3 de agosto de 2016. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- declarar a la menor Angela Milagros La Greca, D.N.I. N° 41.689.705, argentina, de 17 años de edad, instruido, de estado civil soltera, nacida en fecha 15 de julio de 1999, domiciliada en calle Mac Iver N° 861 de Gral. Lavalle, hijo de Horacio Eduardo La Greca y de Hortensia Elina Flores, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: "Lesiones Leves" (art. 89 del C.P.) en la presente Carpeta de Causa N° 4810-16, I.P.P. N° 03-00-2049-16, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. II.- Respecto a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en el Punto 2. del requerimiento obrante a fs. 45/46 sin foliar de la I.P.P., y atento que la Representante del Ministerio Público Fiscal ya ha ordenado la intervención del SLPPD de Gral. Lavalle, conforme emerge del Punto III de lo resuelto a fs. 28 y vta., por lo que no corresponde reiterar dicha orden. III.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven en la forma de estilo y a la menor y persona mayor responsable mediante oficio. IV.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. V.- Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía del Joven interviniente a sus efectos. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 22 de octubre de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de General Lavalle, y no siendo posible la notificación de la Resolución N° 553-16 obrante a fs. 03/05 de la Carpeta de Causa N° 4810-16 de la joven Ángela Milagros La Greca, D.N.I. N° 41.689.705 en la presente I.P.P. N° 03-00-002049-16/00, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal." Alava Luciana Patricia. Auxiliar letrado.

oct. 28 v. 1° nov.

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RAUL ALBERTO CASTRO y ERNESTO SEBASTIAN GARCIA en la causa N° 07-00-49077-11 (n° interno 4307) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "////field, 23 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-49077-11 (n° interno 4307) del registro de este Juzgado y N° 3106/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Castro, Raul Alberto y Garcia, Ernesto Sebastian s/ Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo tentado presuntamente ocurrido el 18 de agosto de 2011 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de septiembre de 2011, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 203/204 la Sra. Defensora Oficial Dra. Maria del Mar Volpara Vigon, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 222. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 19 de agosto de 2011 (fs. 35) y la radicación de fecha 22 de septiembre de 2011 (fs. 89), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de los imputados de marras, según las actuaciones obrantes a fs. 208, 209, 210/215 y 216/220 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por

prescripción y sobreseer a los encartados Raul Alberto Castro y Ernesto Sebastian Garcia por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre los nombrados ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo de los imputados Castro, Raul Alberto y Garcia, Ernesto Sebastian (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de los encartados Castro, Raul Alberto y Garcia, Ernesto Sebastian, en la presente causa N° 07-00-490-77-11 (n° interno 4307) que se les sigue en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a los imputados Raul Alberto Castro, titular de D.N.I. N° no recuerda, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 2 de septiembre de 1972, en Ezeiza, cartonero, hijo de Raul Gabarino y de Juana Castro, domiciliado en calle Noria n° 1842, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2232476, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1334815, y Ernesto Sebastian Garcia, indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, nacido en Ezeiza, cartonero, hijo de N.N. y de Juana Garcia, domiciliado en calle Colon n° 1014, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2232477, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1082471, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a ROBERTO GUILLERMO GALBUSERA, en la causa N° 07-00-772442-07 (n° interno 4877) seguida al nombrado en orden al delito de Defraudación de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 23 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-772442-07 (n° interno 4877) del registro de este Juzgado y N° 3446/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Galbusera Roberto Guillermo s/ Defraudacion" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de defraudación presuntamente ocurrido el 23 de abril de 2007 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Anibal Burguera, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de octubre de 2013, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 359 y con fecha 19 de junio de 2015 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Roberto Guillermo Galbusera. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 582/vta. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 23 de octubre del año 2013 (fs. 493), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 560/574 y 577/578 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Roberto Guillermo Galbusera por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y la Orden de Comparendo Compulsivo del Imputado Galbusera Roberto Guillermo (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Galbusera Roberto Guillermo, en la presente causa N° 07-00-772442-07 (n° interno 4877) que se le sigue en orden al delito de Defraudación, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Roberto Guillermo Galbusera, titular de D.N.I. N° 23.178.778, de nacionalidad argentino, divorciado, nacido el día 21 de abril de 1973, en Capital Federal, hijo de Overt Galbusera y de Rosina Pascualone, domiciliado en calle Zelarayan n° 740, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2480805, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1358395., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal

en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - El Juz, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 11 Dpto. Judicial de MDP, a cargo de la Dra. Patricia Noemi Juarez, sito en la calle Almirante Brown 1771, le hace saber que en los autos "Golfieri Mariela s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 6080, con fecha 02/09/2019, se ha decretado la quiebra de MARIELA GOLFIERI, DNI 22.723.508, domicilio Almafuerte 2647 de Mar del Plata, designándose como Síndico al CPN Osvaldo R. Marini, domicilio en Rawson 2272 quien atenderá los pedidos de verificación de los acreedores todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 16.00 hs. Disponiéndose como medidas :1) Fijar hasta el día 27/11/19 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos 2) Fijar el día 18/02/20 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el arts. 35 y 200 de la L.C.y Q.-3) Fijar el día 7/04/20 para la presentación del informe general que prevee los arts. 39 y 200 de la L.C.y Q).-4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél 5) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Mar del Plata, 2019.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN MANUEL SANCHEZ, DNI N° 28.143.042, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° - 2-911 - "Sanchez Juan Manuel s/ Infr. Art. 8 y 9 Ley 14.050", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de Octubre de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Manuel Sanchez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese. ". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica JUAN PABLO TABOAS, con ultimo domicilio en calle Roca Esquina Peru, Sector 5, Edificio 3 de esta ciudad, causa nro. INC-14946-1 seguida a Correa Emanuel Hugo Alberto por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 16 de Agosto de 2019. - Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Correa Emanuel Hugo Alberto (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:.....4.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-" Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 22 de Octubre de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs.- Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de proceder al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Atento lo informado respecto de la víctima Juan Pablo Taboas, notifíquese a las víctimas por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 del CPP).- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por medio del presente, en la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de octubre de 2019, por disposición de la Dra. María Sol Cabanas, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Belgrano nro. 3910, piso 6to, de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires (Tel-Fax- 4752-6396/6401 y casilla de correo electrónico oficial: juzcorr2-sm@jusbuenosaires.gov.ar) se cita y emplaza a comparecer a derecho a SEBASTIAN GASTON NAVARRO, quien resulta ser titular del D.N.I. nro. 38.428.622, argentino, soltero, instruido, vendedor ambulante, hijo de Norma Haydee Navarro, nacido el día 09/11/94 en la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido sito en la arteria Las Malvinas nro. 281, la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario nro. 1.372.024 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, imputado del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (conf.. C.P., arts. 42 y 164), quien deberá comparecer ante la sede de este Juzgado, sito en la dirección supra indicada, dentro del término de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Decretarse Su Rebelde, y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "Gral. San Martín, octubre 23

de 2019. Atento al estado del presente expediente, previo a emitir resolución en torno a la situación procesal del imputado Sebastián Gastón Navarro, y en función del requerimiento efectuado por la Defensa a fs. 164 y 166, cítese al nombrado Navarro mediante edictos (conf. C.P.P.A., art. 129), los que deberán publicarse sin cargo en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, emplazando al nombrado para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca ante la sede de este Juzgado bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura. Librese oficio electrónico al Boletín Oficial. Fdo. María Sol Cabanas, Juez". Secretaría, octubre 23 de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL MOLES, en la causa Nro. 4653 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 34.073.427, con último domicilio en la calle Valdivia 22 de la localidad de Rincon de Milberg partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-4653 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///Isidro, 23 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo. Mariela Quintana, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria" Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. NORMA ESTHER MONTENEGRO y LUCIANA MONTENEGRO, víctimas de autos, con último domicilio en la calle Colonia de Ferrocarril Raggio N° 299 de la localidad de Lobería, y Sr. RUBEN ALFREDO CORREA, víctima de autos, con último domicilio en la calle Urquiza N° 450 de la localidad de Lobería, en causa nro. INC-16335-1 seguida a Monteagudo Leonardo Ariel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de Octubre de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas.....2.-A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requirásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. ... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." Y, "///del Plata, 3 de Octubre de 2019. - Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 23 de Octubre del corriente año a las 10.00 hs.- A tales fines, librese oficio a la seccional correspondiente al domicilio del causante , a los fines de que se notifique personalmente al nombrado que deberá comparecer indefectiblemente el día y horario de la audiencia fijada, bajo apercibimiento de recurrirse al auxilio de la fuerza pública, suspenderse el régimen otorgado y ordenarse su detención.- Asimismo, hágase saber al titular de la citada dependencia que deberán arbitrarse la medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal al nombrado con la debida antelación a la audiencia fijada, requiriéndose asimismo se concurra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente a Monteagudo Leonardo Ariel, en razón de no ser legalmente válida la notificación a un familiar o a un tercero.-... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."- Y, "///del Plata, 22 de octubre de 2019. - ...Sin perjuicio de ello, y atento la proximidad de la audiencia, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita OMAR DARIO MANSILLA, D.N.I.N° 23.341.424, argentino, nacido el día 14/01/1973, hijo de Laura Beatriz Morelli y de Ricardo Domingo Mansilla, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio Nro. 1579 de Los Polvorines, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4501-2017, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Omar Dario Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4501-2017(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4501-2017 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de Octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Y. Moreira y Myriam San Martín, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la Av. Mitre N°755, Piso 4, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 20 de septiembre de 2019, en autos "HYS Zárate Servivios Integrales S.R.L s/ Concurso Preventivo (Pequeño).", Expediente N° 30330, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, HYS ZÁRATE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., con domicilio legal en Felix Pagola N°89 y fiscal en Julio A. Costa N°184, ambos de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Agustín Rowan, con domicilio para la verificación en calle Gral. Paz N°1753 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs. y martes y jueves de 16 a 19 hs., o en calle Uruguay N°390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 17 hs. Se fija la fecha límite para verificaciones el 16 de diciembre de 2019. Se fijan las fechas 5 de marzo de 2020 y 20 de abril de 2020, respectivamente, para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. El mismo se publicará por cinco días en el boletín oficial y en el diario la Voz de Zárate. Zárate, 21 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2030 (I.P.P. N° 10-00-032047-17) seguida a Miguel Roberto Naveda, por el delito de Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia -Cuatro Hechos- en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a MIGUEL ROBERTO NAVEDA de nacionalidad Argentina, de 54 años de edad, de estado civil Soltero, instruido, con estudios primario incompleto, de ocupación remisero, ingresos diarios aproximados de \$300, domiciliado en la calle Galeno nro. 1796 entre Solís y las vías del ferrocarril San Martín de la localidad de Williams Morris, Partido de Hurlingham, titular del D.N.I. Nro. 17.407.740, hijo de Nevada Miguel Roberto (F) y López Irma (F), nacido en la Provincia de Buenos Aires, el día 7 de Septiembre de 1963, prontuario AP 1480209 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 21 de octubre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Miguel Roberto Naveda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de octubre de 2019. María Laurra Corrales -Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Juez Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Rubulotta, en los autos caratulados "Perfumerías Gerlero S.A. s/ Concurso Preventivo" – Expte. CUIJ N° 21-02917974-0 – se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1150 de fecha 13 de agosto de 2019, se abrió el concurso preventivo de PERFUMERIAS GERLERO S.A., con domicilio en calle Sarmiento N° 931 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Inscripta en el R.P.C. Secc. Contratos al Tomo 85, Folio 1037, Número 52, en fecha 20 de febrero de 2004. Se han designado Síndicos al C.P.N Carlos Alberto Calore, Fernando Hugo Forli y Juan Alberto Calore, que han fijado domicilio en calle Corrientes N° 861 piso 7 oficina 1 de la ciudad de Rosario, donde recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs. y, mediante auto resolutorio N° 1361 de fecha 12 de septiembre de 2019, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 15/10/19; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 27/11/19; para que presente el Informe General hasta el día 14/2/20; Se fija Audiencia Informativa para el día 27/5/20 a las 10 hs. y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 3/6/20; Mediante auto resolutorio N° 1463 de fecha 1 de octubre de 2019 y auto aclaratorio N° 1503 de fecha 10/10/19, se han fijado nuevas fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 18/11/19; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 4/2/20; para que presente el Informe General hasta el día 23/3/20; Se fija Audiencia Informativa para el día 10/9/20 a las 10 hs. y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 17/9/20.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a SABRINA PAOLA SORIA en la causa N° 07-02-12891-17 (n° interno 6306) seguida a la nombrada en orden al delito de robo tentado, de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 22 de diciembre de 2017. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Computo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-02-12891-17 (N° interno 6306): La imputada Soria Sabrina Paola fue condenada con fecha 7 de noviembre de 2017 a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de robo en grado de tentativa. La nombrada fue detenida el día 12 de julio de 2017 (fs. 1) recuperando su libertad el día 17 de julio de 2017 (fs. 72 y fs. 176/177) en virtud de haber sido excarcelada, lo que arroja un total de seis (6) días. Asimismo atento a la sentencia condenatoria dictada en el marco de estos obrados con fecha 8 de noviembre de 2017 se efectivizó la detención de la encausada Soria (fs. 167/173), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 16 de noviembre de 2017, de acuerdo a ello Soria Sabrina Paola ha cumplido quince días de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 16 de noviembre de

2017 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 16 de noviembre de 2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 22 de diciembre de 2017. Fdo. Graciela Lamperti. Auxiliar Letrada. Banfield, 22 de diciembre de 2017. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y a la imputada (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Graciela Lamperti. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Carlos Segundo; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a DIEGO CARLOS ARNAL - argentino, nacido el 16 de febrero de 1972, hijo de Angel Carlos Arnal y de Alicia Giarrattan- conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 49101 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (registro interno nro. 2932/4), seguida a Diego Carlos Arnal y Juan Pablo Mieggi por el delito de defraudación a los derechos de propiedad intelectual de sus autores y derecho habientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2932/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 395/398, el imputado conforme lo informado por el Juzgado de Ejecución interviniente, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, este Tribunal en lo Criminal, Resuelve: declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2932/4, seguida a Arnal Diego Carlos y, en orden al delito de Defraudación. (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Fdo.: Dres. Marcos A. Martínez, Dario Segundo y Eduardo Banchieri, Jueces...". Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2019. En atención a lo resuelto a fs. 439, ignorando actual lugar de residencia de Diego Carlos Arnal, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución mencionada. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Dr. Darío C. Segundo, Juez de Tribunal...". Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a JUAN RAMÓN ACOSTA ACOSTA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12382-18 (n° interno 7128) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field 23 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Acosta Juan Ramon Acosta por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE ROSA por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4781 seguidos al nombrado por el delito de robo agravado por con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta lo informado a fs. 95 por la dependencia policial del Destacamento de Barrio Pompeya y conforme lo ordenado en el último párrafo de fs. 98, procédase a disponer la citación de Carlos Enrique Rosa y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1656 (I.P.P. N° 10-00-019325-17) seguida a Fernando Ezequiel Lencina, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO EZEQUIEL LENCINA, argentino, nacido el día 3 de junio de 1994, domiciliado en la calle Platón N° 3319, de la localidad y partido de San Miguel, con D.N.I. N° 38.270.965, hijo de Eduardo Vernabe y de Laura Beatriz Dip por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2019. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Ezequiel Lencina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y ccs. del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAULA VERINOCA HUERTAS y PALAVECINO LUCAS NAHUEL en causa nro. INC-16316-1 seguida a Cebeyra Diego Mauricio por el delito de Incidente de salida Transitoria la Resolución que a continuación se transcribe: " /// del Plata, 24 de Octubre de 2019.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 09/12/2019 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del Sr. Palavecino Lucas Nicolas a fin de notificarlo que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requirárase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Desconociéndose el domicilio de la Sra. Huertas Paula Verónica notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MACHADO SERGIO ABEL, DNI N°:38.977.747, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2440-2019-7294- "Machado Sergio Abel S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Machado Sergio Abel Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GIMENEZ GALLARDO NICOLAS, DNI N°:39.350.234, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2772-2018-6744- "Gimenez Nicolas, Galvan Daniela s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019.-Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gimenez Gallardo Nicolas bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.- Secretaría de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER LUCAS RODRIGO ROSALES, con último domicilio en la Calle Bernoville Nro. 2622 de la localidad de Pablo Nogues, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4508, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 23 de Octubre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 57 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Lucas Rodrigo Rosales, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario. Secretaría, 23 de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANDRÉS JONATHAN DÍAZ RETAMALES, en la causa Nro.5115-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 16.246.987, con último domicilio en la calle Beruti 2200, Parque Pellegrini, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar

desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa nº 5115-P que se le sigue por el delito de robo y encubrimiento agravado en concurso ideal con supresión de la numeración de un objeto registrado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de octubre de 2019... Visto lo informado por la comisaría actuante respecto de Díaz Retamales y de acuerdo a lo manifestado por la Defensa a fs. 214vta., no habiendo sido posible dar con su paradero, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Borella. Secretaria. Secretaría, 15 de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez Secretaría a cargo de quien suscribe, cita a los Sres. TINOCO LORENA GISELA y MORENO CLAUDIO RAFAEL (progenitores del adolescente Moreno Isaias Nazareno) a comparecer a la audiencia señalada en los términos del art. 12 de la ley 14.528 que se llevará a cabo en la sede del Juzgado sito en Ed. Tribunales de Lomas de Zamora, Cno. Negro y Larroque, 3er. Piso de Banfield, el día 14 del mes de noviembre de 2019 a las 10.00 horas a la que deberán comparecer munidos de documento de identidad con debido patrocinio letrado, haciéndoseles saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de acudir a la Mesa General de Entradas de la Defensoría General sita en la calle Alem 1371 de Banfield. Asimismo deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado (arts.41 y 42 CPCC) en el que se consideraran válidas todas las notificaciones, en caso de incomparecencia injustificada el juez podrá declarar la situación de adoptabilidad del menor Isaias Nazareno Moreno. Lo transcrito responde a que en los autos "Moreno Isaias Nazareno s/ Abrigo" (Expte. N°LZ 914/2018) en trámite ante el Juzgado de familia N°8 de Lomas de Zamora, se ha resuelto: "Banfield, 26 de Septiembre de 2019.(...)Téngase presente lo dictaminado, consecuentemente, y en los términos del Art. 12 de la ley 14528, designase nueva fecha de audiencia para el día 14 del mes de Noviembre del año 2019 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer los progenitores del menor de autos. Notifíquese mediante la publicación de edictos, los cuales deberán ser publicados en el diario de mayor tirada del domicilio de los progenitores con el fin de hacer valer sus derechos y en el Boletín Judicial.(...)Fdo. Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez". Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Publico Despacho, el 23 de Octubre de 2019. Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez de Familia.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 17 de La Plata a cargo de la doctora Sandra Nilda Grahl, cita y emplaza a herederos de ARCANGEL CARMELO ZUPI, para que dentro del plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten en los autos "Goñi Alejandro Fermin y otros c/ Zupi Arcangel Carmelo S/ Usucapación" a contestar la demanda en los términos del art. 354 y 484 del CPCC bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Asimismo, por igual plazo, cítese para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 41 esq. 128 de La Plata, Mat. 214.756 (55), para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda, (art. 681 citado). La Plata, 25 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Mota Juan Roman s/ Lesiones Leves", Expte. N°: PE-148-2019, notifica por este medio a JUAN ROMAN MOTA, DNI 47.400.491, la resolución que dice: "///gaminó, 23 de Octubre de 2019 .- Atento a lo manifestado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Juan Roman Mota, DNI 47.400.491, cuyo último domicilio conocido es de calle Los Ombúes -Barrio La Guarida de Pergamino (Pcia de Bs. As.) para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 236-2019, caratulada: "Roberto Carlos De Vries por Tenencia Ilegal de Ama de Fuego de Uso Civil.- (Art. 189 bis, apart. 2°, parr. 1° del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001039-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 17 de octubre de 2019.- Por recibido el informe efectuado por la Estación de Policía de Tres Arroyos, agréguese. Habiendo resultado infructuoso notificar al imputado ROBERTO CARLOS DE VRIES (fs. 57/58) de la audiencia en los términos del art. 338 del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.).- Cuyos datos personales son; Roberto Carlos De Vries, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.266.657, de 45 años de edad, instruido, hijo de Roberto Oscar (v) y de Nélide Haydee Leguizamón (f), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 28 de marzo de 1974, de estado civil casado, de ocupación empleado metalúrgico, con último domicilio de calle Lavalle N° 2500 de Tres Arroyos. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.)"- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea Cita y emplaza a LUCERO CRISTIAN ADRIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector

F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-11418-19 (RI 8415/4) seguida al mismo en orden al delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 21 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 102 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Lucero Cristian Adrian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-11418-19 (RI 8415/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria".- Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-398-18, interno N°1804 caratulada "Villalba Jose Daniel s/ Hurto (Art. 162 C.P.) En Mar Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA JOSE DANIEL la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: ""Dolores, 2 de septiembre de 2019.-Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.).-Fecho, vuelva a despacho.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Villalba Jose Daniel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 2 de julio de 2019 a la pena de veinte días de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.41/43), la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que Villalba en el marco de la presente estuvo privado de su libertad desde el día 28 de agosto de 2016 (fs.1 IPP) hasta el día 29 de agosto de 2016 (fs.32 de la IPP).-Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 2 de julio de 2023.-Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 2 de julio de 2027 y el día 2 de julio de 2029, respectivamente.-Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Villalba Jose Daniel la suma de pesos trescientos noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente.Es cuanto debo informar a V.S.Dolores, 2 de septiembre de 2019-Fdo: Inés Lamacchia-Secretaria". "Dolores, 2 de septiembre de 2019.- Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.-Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores".(Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° 5409 caratulada: "Macote Apaza Emiliano Wilson s/ Amenazas y Desobediencia", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a EMILIANO WILSON MACOTE APAZA, con último domicilio en Intendente Tomkinson 1416 casi esquina Rolón Casa 5 (Puerta blanca), de localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5409 que se le sigue por amenazas y desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de Octubre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 173, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 177 y lo manifestado por la defensa a fs. 175, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Emiliano Wilson Macote Apaza, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretarse su captura y revocarse la excarcelación oportunamente concedida en el incidente acollarado a la presente (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Aragon Juan Jose Simon s/ Robo", Expte. N°: PE-615-2019, notifica por este medio a la resolución que dice: "Pergamino, 23 de Octubre de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado JOSE SIMON ARAGON, DNI 30.143.439, domiciliado en calle J.J.Valle N° 1342 de Pergamino, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez".- Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Medina Hector Fabian s/ Daño", Expte. N°: PE-93-2019, notifica por este medio a HECTOR DANIEL MEDINA, DNI

38.705.761, la resolución que dice: "///gamino, 23 de Octubre de 2019.- Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Hector Daniel Medina, D.N.I. 38.705.761, cuyo último domicilio conocido es del calle Mazzei 1440 de Pergamino (Bs. As.) para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña, por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.991 seguida a por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio, Daño y Desobediencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PABLO ISRAEL FIGUEROA, titular del D.N.I nro. 35.949.257, nacido el 25/6/1991, argentino, soltero, empleado hijo de Figueroa Juan y de Rosatti Mirta Laura, con último domicilio en la calle Martín Rodríguez nro. 2740 de la localidad y partido de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 9 de septiembre de 2.019.- ... En virtud de lo allí informado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Israel Figueroa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez; dra. Silvia Caparelli, Secretaria) Secretaría, 9 de septiembre de 2.019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1916 (I.P.P. N° 10-00-007369-19) seguida a Marcelo Marino Machado Silvera, por el delito de Hurto Agravado por ser Cometido con Llave Falsa o Ganzúa en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCELO MARINO MACHADO SILVERA, con D.N.I. N° 24.236.741, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de noviembre de 1974 en la ciudad de Campo Grande Provincia de Misiones, hijo de Pablo Dominguez Machado, María Ester Da Rosa, con último domicilio en la calle Piedra Buena N° 124 entre Focoli y La Madrid de la localidad y partido de La Matanza, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Marino Machado Silvera y a Maximiliano Andres Garcia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1916 (I.P.P. N° 10-00-007369-19) seguida a Maximiliano Andres Garcia, por el delito de Hurto Agravado por ser Cometido con Llave Falsa o Ganzúa en en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MAXIMILIANO ANDRÉS GARCIA de nacionalidad argentina, instruído, albañil, nacido el 1 de septiembre de 1.996, hijo de Juna Hipolito Garcia y de Librada Mareco, con último domicilio en la calle Orquídea N° 700 y Alvarez Jonte de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, artículos 303 y ccs del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Marino Machado Silvera y a Maximiliano Andres Garcia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JAIME ALEJANDRO SEPULVEDA CASTILLO, DNI N° 12.523.719-3, en la causa N° CV-3990, que por Infracción al Art. 55 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada."

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOEL MAXIMILIANO REYNOSO, en la causa Nro. -P 5671 del registro de éste Juzgado, DNI nº DNI 42370165, soltero, pintor, argentino, nacido el 1/1/00 en Pilar, hijo de Alberto Omar y de María Del Carmen Robles, domiciliado en Congreso 3553, Barrio Manzone de Villa Astoffi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº CP-5671 que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo(arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : " San Isidro, 24 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (ver cual de los dos) (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)copiar el auto" Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 24 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Y. Moreira y Myriam San Martin, del Departamento Judicial Zarate Campana, sito en la Av. Mitre N°755, Piso 4, de la ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 5 de Diciembre de 201, en autos "Rinaudo Adriana Miriam s/ Quiebra (Pequeña).", Expediente N° 24207 (iniciado como concurso preventivo) se ha decretado la quiebra de ADRIANA MIRIAM RINAUDO, DNI N° 13.543.367, CUIL 27-13543367-0, con domicilio en Alférez Pacheco N° 1789, Zárate. A fin de anotar el decreto falencial, conforme prevé el art. 89 de la LCQ., publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Debate" de Zárate sin previo pago (conf. art. 273 LCQ) por el plazo de cinco días. Intímase a la fallida, de conformidad con lo previsto por el art. 88, inc. 3º de la LCQ, para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición del Síndico los títulos de propiedad de los bienes inmuebles o bienes registrables que tuviere en su poder; asimismo, deberá informar en autos el lugar en que se encuentren aquellos otros bienes que no tuviere y que integren su activo, bajo apercibimiento, en su caso, de proceder a su incautación (conf. art. 177 LCQ). Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder, conforme la norma citada, a ponerlos a disposición de la sindicatura en un plazo de cinco días, bajo el apercibimiento mencionado en el párrafo anterior. Asimismo, deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (conf. art. 88, inc. 5º LCQ). Continúa actuando como síndico el Sr. Juan Carlos Sanguineti, con domicilio en calle Ameghino 599 de Zarate. Expido el presente en Zárate, 25 de octubre de 2019. Carlos Alberto Echeguren, Secretario Adscripto.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, comunica por cinco días en los autos "Rural Bragado S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.214, que con fecha 28 de septiembre de 2018, se ha decretado la quiebra de RURAL BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-70938161-6, con domicilio social en Ruta 5 Km. 210, Parque Industrial Bragado, localidad de Bragado, Partido de Bragado, Pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 27 n° 617 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de febrero de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 7 de abril de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual y el 27 de agosto de 2020 para que presente el informe general. Mercedes, 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Juez, Secretaría N° 11, a mi cargo, en los autos caratulados: "COMBUSTIBLES Y ENERGÍA S.A. s/ Quiebra" (Exp. N°5467/2018), hace saber que con fecha 16/10/2019 se decretó la Quiebra de la sociedad precitada (CUIT 30-71138037-6) y que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación concursal (04/04/2018) podrán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párr. 1ero. LCQ. A su vez, la Sindicatura Estudio Palacio-Finocchio & Asociados, con domicilio constituido en Montevideo 368, Piso 3º "K", deberá presentar informe general y adecuatorio (arts. 39 y 202, párr.2do. LCQ) el día 09/12/2019. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y en su caso cumpla con los requisitos del art.11 – incs.1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. Art.86 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. Ernesto Tenuta, Secretario.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Glenda Evangelina Scotti s/Encubrimiento", I.P.P. nro. PP-15-00-021861-19/00, cita por el término de cinco días a GLENDA EVANGELINA SCOTTI, titular del DNI nro. 42.873.431, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 25 de Octubre de 2019. Cítese por edictos a Glenda Evangelina Scotti, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 25 de octubre de 2019.-"

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000065-09/00, caratulada "Gomez, Delia Ester s/ Matrimonio Ilegal Unilateral", notifica por

este medio a GOMEZ, DELIA ESTER por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 4 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Delia Ester Gomez, argentina, DNI 13875653, nacida el 20 de agosto de 1960 en Posadas, provincia de Misiones, en orden al delito de Matrimonio Ilegal, previsto y sancionado en el art. 135 inc. 1° del Código Penal, en concurso ideal con Estafa, previsto y sancionado por el art. 172 del Código Penal, hecho acaecido el día 1 de julio del 2008 en la ciudad de Necochea; y consecuentemente sobreseer a la mencionada en los términos del art. 323 inc. "1" del C.P.P. (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442). III) Regístrese, notifíquese y comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, 24 de octubre de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - En la causa N° 19597 caratulada: "Alvarez, Lucas Damian s/ Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaria Única, se ha dispuesto citar a GUSTAVO ARIEL ALVAREZ, DNI 18.037.981 a comparecer en autos dentro de las 48 horas de la notificación, de conformidad con los términos del art. 12 de la ley 14.528 y art. 609 del Código Civil y Comercial, haciéndole saber que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de su hijo (L.D.A.) y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial y/o por el Abogado del Consultorio Jurídico Gratuito.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Mariela F Ebertz, Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Heim, Aldo Alberto y Hermann, Alicia Susana c/ Gandara, Pedro Nolasco s/ Prescripcion Adquisitiva Larga N°14956 cita y emplaza a GANDARA PEDRO NOLASCO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV Sección G Manzana 62 Parcela 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 inscripta al Folio 16 - año 1956 (085 – Puan) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puan, 10 de octubre de 2019. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada. Nota: El presente edicto se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Diario la Nueva Provincia de la localidad de Bahía Blanca.

oct. 31 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy intersección Malabia de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados \Escobar Tahiel S/ Abrigo\ Expte.L54137/2017, a los fines de notificar a la Sra. ANABELLE LOURDES ESCOBAR, la siguiente providencia: \San Justo, 05 de Junio de 2019.- ... Por ello y de conformidad con lo normado por los arts.3, 9, 20 y 21 de la CIDN, arts.607 y cc. del C.Civil y Comercial de la Nación, art.35 bis de la ley 13298 y modif., arts.12 y 13 Ley 14528, Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del niño Tahiel Escobar, DNI 56.719.310, hijo de la Sra. Escobar Anabelle Lourdes, dni. no presenta y sin filiación paterna y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (arts.3, 9, 20 y 21 CIDN, art.607 y ccdtes. del C.Civil y Comercial de la Nación, arts.12 y 13 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario \NCO\ de La Matanza (arts.145, 146 y 147 CPCC), encontrándose su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: \Lucero Marcela Alejandra C/ Romio Oscar Alfredo S/ Despido\ Expte nro.65.384, ha resuelto notificar al Sr. OSCAR ALFREDO ROMIO las siguientes resoluciones: \Mar del Plata, 7 de Febrero de 2018. Autos Y Vistos: Por presentado y parte téngase al compareciente Dr. Andres Closa (T XI F 36 CAMDP) como apoderado de Marcela Alejandra Lucero y por constituídos domicilios legal y electronico.- Martes y viernes para notificaciones en Secretaria o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere (Art. 16 de la ley 11.653). Hagase saber.- Por cumplidas las leyes 8480 y 10.268.- Agréguese carta poder . Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, bajo constancia. De la demanda instaurada traslado a la demandada Oscar Alfredo Romio con entrega de copias por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art.28 Ley 11.653. Homologase en cuanto ha lugar por derecho el pacto de cuota litis de fs. 1, el que se tiene presente para su oportunidad (Art.277 L.C.T.). Notifíquese (Art.137 C.P.C. 1ra. parte). Intímase a la demandada para que en identico plazo cumpla con la Ac. 3397 de la SCJBA, - formulario de ingreso de datos (por duplicado) y demás documentación (fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de cuit para personas jurídicas) requerida por el sistema informatico inforec- bajo apercibimiento de ley.- notifíquese (art. 137 1ra. parte cpcc.). Fdo. Dra. Amelia T.mastrogiacomio - Dr. Humberto Omar Noel - Presidente - Juez Dra. Graciela Eleonora Slavin Juez. Y Mar del Plata, 31 de Octubre de 2018. ... No dándose los supuestos del art. 59 del CPCC, ello atento lo informado por el oficial notificador a fs. 13vta. y 20vta., y sin perjuicio del informe a la Cámara Nacional Electoral agregado en autos a fs. 16, a fin de evitar futuras nulidades, procédase a la notificación del proveído de fs. 12 por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (art. 145 C.P.C.C. y 22 ley 11.653). Fdo. Dra. Amelia Teresa Mastrogiacomio Presidente Tribunal de Trabajo N° 2. Mar del Plata, de Octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita por 10 días a sucesores de la accionada fallecida María Angélica Di Corrado para que comparezcan a estar a derecho en los autos

caratulados "Mosquera Marta Isabel c/ Di Corrado Jorge Pablo s/Indemnización por muerte Art. 248 LCT (Expte. 59.882), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, dictando la siguiente resolución: "Mar del Plata, 17 de Septiembre de 2019.- ...Cítese a los sucesores del accionado fallecido MARIA ANGELICA DI CORRADO para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. acreditado mediante la presentación electrónica de fecha 14/08/19, procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital".- Fdo: Dr. Humberto Omar Noel. Presidente. El Art. 53 inc. 5 CPCC establece: \Cesación de la representación. La representación de los apoderados cesará: ... 5º) Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurren a estar a derecho, citándolos directamente si se conocieren sus domicilios, o por edictos durante 2 días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o tribunal dentro del plazo de 10 días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere...\. Mar del Plata, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - San Isidro, 25 de junio de 2019.- 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios a la demandada por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario \la Prensa \ por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos \ZUK C/ Atlántida\ art. 22 Ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento) 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC. Fdo. Dra. María Inés Hernández, juez.- La resolución que se notifica dice así: Sentencia.- San Isidro, 5 de junio de 2017.- Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. MATÍAS EZEQUIEL GOROSITO contra la firma General Plastic S.A. por la suma total de \$ 40.130,47 en concepto de diferencias en las indemnizaciones por antigüedad y sustitutiva del preaviso e indemnizaciones arts. 1 y 2 de la Ley 25.323. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán en forma adicional intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad impetrado por la actora en relación a lo dispuesto por el Dec. 146/01 y la demanda en cuanto persigue el cobro de la indemnización prevista por el art. 80 de la L.C.T., todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente el reclamo (art. 726 del C.C.). 3º) Imponer las costas del pleito y de acuerdo al resultado final del mismo a cargo de la accionada en su calidad de vencida (art. 19 de la Ley 11.653), regulándose los honorarios del Dr. Aníbal Enrique en un 20%, todo ello calculado en base a la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (arts. 21, 23, 24 y conc. de la Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268 y 10.620). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Alberto Stortini, Presidente; Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Dra. María Inés Hernández. Vocal Vicepresidente; Dra. María Paula Fumo Secretaria.- Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital \$ 40.130,47 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 25/02/15 a 05/06/17 50,97% \$ 20.454,50. Subtotal \$ 60.584,97.- Total capital e Intereses \$ 60.584,97.- Tasa de justicia \$ 1.332,86 10% (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$ 133,28 \$ 1.466,14.Total \$ 62.051,11. S.E.U.O. San Isidro, 5 de Junio de 2017. Importa la presente liquidación la suma de pesos sesenta y dos mil cincuenta y uno con once centavos, S.E.U O. fdo. Dra. María Paula Fumo, Secretaria.- Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 3 de la sentencia de fs. 68 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$ 60.584,97 Dr. Enrique Aníbal 20% \$ 12.116,99 aportes 10% \$ 1.211,69. Total \$ 13.328,68. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos.- Notifíquese con copias. Fdo. Dra. María Paula Fumo, Secretaria. San Isidro 2019.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en calle Ituzaingó N° 340 piso 7º de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a herederos de MARÍA JULIA BENVENUTO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado en: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 175, Parcela: 15, Unidad Funcional: 1, Partida Inmobiliaria: 14.336, Polígono: 00-01, Matrícula: 13.058, sito en calle: Martín Rodríguez, esquina Salguero, de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 71,92 mts, semicubierta de 12,91 mts, y descubierta de 33,65 mts., lo que hace un total del polígono de: 118,48 mts., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten demanda, en los autos: "Sedlacik Delia Amelia c/ Barbeta Palmiro Raimundo s/ Usucapión" Expediente N° 36831, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial a fin de que los represente. San Isidro, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N°22.405 caratulados: "Luque Miriam Fatima Agustina, Luque Mariana Beatriz, Luque Ana, Serrano Hugo Benjamin, Mato Tamara y Mato Sandro s/ Medida de Abrigo" ha dispuesto citar al Sr. SERRANO CARLOS JAVIER, a que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Serrano Hugo Benjamín (Conforme. art 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y cctes. de la ley 14.528), bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-05-000451-17/01 Causa N° 5460-17, seguida a "Luna Juan Elias y Otro s/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a LUNA JUAN ELIAS, D.N.I. N° 41.954.010, nacido el día 2/7/1999, por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de General Madariaga. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 06 de junio de 2017.- Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente al menor: I). Luna Juan Elias nacido el día 2/7/1999; con DNI 41.954.010, hijo de Zulma Lorena Natalia, con domicilio en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de Madariaga... en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Resistencia a la Autoridad por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de octubre de 2019...Asimismo, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 429-17, dictada en fecha 06 de junio de 2017, obrante a fs. 03/04 vta. de la Carpeta de Causa N° 5460-17 respecto de Luna Juan Elías, ordénese la notificación de dicho decisorio al joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENE GUALLIANES en causa nro. 16485 seguida a Solis Juan Manuel la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Solis Carrillo Juan Manuel, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, del resolutorio de Fs.67/70, líbrese edicto electrónico para cumplir con dicho fin, por intermedio del boletín oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Unica del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Firmo por licencia del titular el Dr. Heber Daniel Amalfi Juez en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 13-08-2019, en los autos caratulados "Bonino Martin S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N°125316, se ha decretado la quiebra al Sr. MARTÍN BONINO, DNI N° 28729071, CUIT: 20-28729071-4 y domicilio real en la calle Garay n° 3042 Depto. 4 de la Ciudad de Mar del Plata. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de noviembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico judicial C.P.N Martínez Madariaga con domicilio en Av. Luro 3894 1° "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 12:00 hs hasta 20:00 hs todos los días hábiles judiciales, Tel 474-7739 y 472-5058. Mar Del Plata, 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-04-001682-19/00 seguida a La Fuente Celeste y otras por el delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Poblado y Banda en Grado de Tentativa de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor LE FUENTE CELESTE MICAELA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en Paseo 132 casa 151 e/ Avenida 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2019.....Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor La Fuente, Celeste Micaela, que acredita identidad con D.N.I. N° 46.691.466, nacida el 26 de marzo de 2004, con domicilio en Paseo 132, Casa 151 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Declarar a la menor La Fuente, Zoe Daniela Nerea, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.806.201, nacida el 5 de mayo de 2004, con domicilio en Paseo 130 bis, Casa 19 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P.-03- 04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Declarar a la menor Maldonado, Jeniffer Ayles, que acredita identidad con

D.N.I. Nº 45.989.315, nacida el 12 de junio de 2004, con domicilio en Paseo 119 Casa s/n e/Av. 29 y 29 bis de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 4º).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 5º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 6º) Librese oficio a Comisaría para notificar a las menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese.- 7º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- " Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 24 de octubre de 2019.- I/ Visto la constancia de publicación de edictos, y actuaciones remitidas por Comisaría de Villa Gesell segunda que anteceden, agréguese, téngase a Maldonado Jeniffer, Zoe La Fuente y sus mayores responsables por notificados de la resolución de fecha 4/10/2019, y en virtud de la testimonial recepcionada al vecino Sr. Pavon Carlos, ordénese la notificación de dicha resolución, a la menor La Fuente Micaela Celeste y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa Nº 6689-18, autos caratulados "Fernandez, Federico Oscar s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven FERNANDEZ, FEDERICO OSCAR DNI Nº 44.379.775 cuyo último domicilio conocido es en calle 73 entre 9 y 10 de la localidad de Mar del Tuyú.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 14 de diciembre de 2019.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º).- Declarar al menor Fernández, Federico Oscar, que acredita identidad con D.N.I. Nº 44.379.775, nacido el día 21 de Agosto de 2002, con domicilio en calle 73 e/ 9 y 10 de la localidad de Mar Del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa Nº 6689-18, I.P.P. PP-03-02-006670-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, sin perjuicio de lo cual la Unidad Fiscal interviniente ha dado intervención al Servicio Local de Mar del Tuyú según consta a Fs 34 de la IPP que nos ocupa, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635 Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22/08/2019 se decretó la quiebra de "MALLAS ARGENTINAS S.A." (CUIT. 30-69169955-9) Expte. Nº 91672/1999. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Contadora Graciela Cristina Pérez, Tucumán 983 piso 1º "D" CABA., (tel. 15-45401631) fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 19 de noviembre de 2019. Asimismo, establécese el día 5 de febrero para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados (L.C.:202) y el 6 de marzo de 2020 para la presentación del informe previsto por el art. 39 de la misma Ley. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 9 de septiembre de 2019. Fdo. Juan Patricio Zemme. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martinez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados Sena Julio Cesar s/ Quiebra(Pequeña) expte. nº LP21178/2019, con fecha 12 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR SENA DNI 30.464.600, con domicilio real en 116 S/N E/ 92 Y 93 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari, Contador Público Nacional, inscripto al Tomo 141 Fº 176 del CPCEPBA con domicilio constituido físico en calle 41 Nº 578 PB de La Plata y electrónico 27287688534@cce.notificaciones, teléfono Nº 0221- 15-556-2804 y 0221-421-7267, abierta al público los días Lunes a Viernes de 9 a 15,30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Hácese saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 29 de noviembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, hasta el día 2 de diciembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 18 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 6 de abril de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; La Plata, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a NATALIA JIMENA ALARCON , para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P.PP-06- 00-010037-16/00 caratulada " Alarcon Natalia Jimena s/Lesiones Culposas - Art.94 " en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 23 de Abril de 2019 .-Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, la imputada Natalia Jimena Alarcon , cítesela en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 23 de Abril de 2019 . Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagros Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546, Piso 4°, de la C.A.B.A., en los autos "Met Mod S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 28894/2018), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MET MOD S.R.L., CUIT 30-70723914-6, decretado con fecha 22-10-2019. La síndico actuante es la contadora Myriam Martín con domicilio constituido en Montevideo 527 5° "B", C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2020. Se deja constancia que se fijó el día 08 de abril de 2020 y el 26 de mayo de 2020 como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se hace saber a los acreedores que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2020, a las 10h., en la sala de audiencias de este juzgado. Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Nancy Rodriguez, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Valenzuela Luis Alberto s/ Quiebra(Pequeña)" Expediente LP-57458-2019, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO VALENZUELA, D.N.I. N° 29.661.255, domiciliado en la calle 121 entre 99 y 600 de La Plata, habiendo sido designada en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública María Verónica Vicente Apaolaza, con domicilio legal en la calle 48 n° 845, 6° piso, Oficina B de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 10 de diciembre de 2019, en el citado domicilio los días lunes, miércoles jueves en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y los lunes y miércoles de 16:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite de la del día 27 de diciembre de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 3 de marzo de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 20 de abril de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 28 de octubre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000373-18, seguida a san Nicolas Nazareno por el delito de Amenazas y daños, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor NAZARENO FRANCISCO SAN NICOLAS, DNI N° 43.469.918, cuyo último domicilio conocido es en calle Echeverría n° 1327 de la localidad de Dolores.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 31 de enero de 2018. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Nazareno Francisco San Nicolas nacido el 31 de marzo de 2000, con DNI N° 43.469.918, hijo de Nilda Raquel Laubschaty de Raul Alfredo San Nicolas, con domicilio en calle Echeverría N° 1327 (Dolores) de la localidad de Dolores en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Amenazas y Daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- No siendo pertinente en la presente derivar a los organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto a fs. 2 en fecha 23 de enero de 2018 se ordeno la derivación al servicio local Dolores así como al Juzgado de Familia departamental.- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.".....". Fdo: Christian Gasquet Juez de Garantías. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en Dolores, téngase a persona mayor responsable de San Nicolas Nazareno por notificado de la resolución de fecha 31/1/2018, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada a la progenitora del joven San Nicolás, a los fines de evitar esperas innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 31/1/2018 al joven San Nicolás Nazareno, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-00003941-19/00, seguida a Betti Pablo Agustin por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria

Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor BETTI PABLO AGUSTIN, DNI n° 44.426.737, cuyo último domicilio conocido es en calle Mensajerías n° 448 de la localidad de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 30 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: ... y Considerando:..Resuelvo: (1°).- Sobresee definitivamente por Edad al menor, Betti, Pablo Agustin, titular del DNI 44.426.737, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 11 de octubre del 2.002, con domicilio en calle Mensajerías 448 de la localidad de San Bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como hurto por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven.-(3°) - Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (4) Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.." Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.-I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en San Bernardo, téngase a persona mayor responsable de Betti Pablo Agustin por notificado de la resolución de fecha 30/8/2019, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada al padrastró del joven Betti, a los fines de evitar esperas innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 30/8/2019 al joven Betti Pabo Agustin, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2126-2019 caratulada: "Portela Ayelen Elena s/ Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AYELEN ELENA PORTELA -titular del DNI 41257718-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Atento lo informado a fs. 63, siendo que la señora Portela Ayelén Elena no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada imputada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-26105-18 (RI 8252) caratulada "Faundez Marambio Jose Luis y otra s/ Hurto en grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FAUNDEZ MARAMBIO JOSE LUIS, poseedor del DNI N° 15.358.427; nacido el 13 de junio de 1976 en Peru, hijo de Faundez Lilo Domingo Evaristo y de Marambio Mardonez Rosa María, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-26105-18 (Registro Interno N° 8252), caratulada "faundez Marambio Jose Luis Y Otra S/ Hurto En Grado De Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de octubre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 101/103 y de fs. 126, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2780 seguida a Emiliano Ezequiel Ortega por los delitos de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMILIANO EZEQUIEL ORTEGA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de René Diego Ortega y de Claudia Ramírez, titular del D.N.I. N° 40.976.005, nacido el día 5 de febrero de 1998 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Santa Clara n° 738, casa n° 283 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 24 de octubre de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a fs. 155 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Ezequiel Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...". Firmado: Dr. Lucas Varangot. Juez. Secretaría, 24 de octubre de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO DUILIO ROJAS en la causa Nro. 5354 del

registro de éste Juzgado, DNI n° 26.478.519, con último domicilio en la calle Lamas 7200, manzana 20, casa 25, barrio Favalaro de José C. Paz , provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5354 que se le sigue por los delitos de Defraudación en Concurso Ideal con Falsificación de Documento Privado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "//////Isidro, 23 de octubre de 2019. (...) Asimismo, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. Paula Marzocchi, Secretaria." Secretaria, 23 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro,4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Debora Martinez, sito en Ituzaingo 340 3er. Piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2018 se decreto la quiebra de JUAN CARLOS CANTARELL TORRES (DNI 29.388.532) con domicilio en la calle Gobernador Vergara 4010 de Florida Este, partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs.As a) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención los días Lunes , Miercoles y Viernes de 15 a 18 hs. en la calle: Avda San Martin 2267 Florida-Pdo. de Vicente Lopez- (Tel 011-4284-0087 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 18 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos como así también los títulos justificativos de los mismos (conf. arts. 32 y 126 de la ley 24.522.... fdo. Miguel Luis Alvarez-Juez Civil y Comercial. San Isidro, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 05 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli Secretaria Única, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151 Planta Baja sector "K", cita y emplaza por 10 días a ZERDA SAMANTA JOHANA en los autos caratulados "Antonelli Juan Ezequiel c/ Zerda Samanta Johana s/ Divorcio por Presentación Unilateral". Morón, 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE FERREIRA, no posee apodo, DNI.39.778.173, cuidador de granja, argentino, nacido el día 21 de julio de 1996 en Santo Tomé Provincia de Corrientes, hijo de Feliz Pera Ayala y de Roxana Elizabeth Ferreira, con último domicilio registrado en la causa en Ruta Provincial n° 41 Km. 275 cerca de la Escuela 16 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1515/2019-4464 que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 17 de octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, a fs. 71 VTA., cítese por cinco días al encausado Ferreira Jonatan Enrique para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-No quiero dejar de señalar que he advertido que se encuentra excarcelado, pero no constan actuaciones acerca de su liberación. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS JOSÉ ROMAN, argentino, nacido en General Rodríguez el día 7 de septiembre de 1994, DNI.38.546.353, soltero, hijo de Luciano Roamn y de Gabriela Basavilbaso, con último domicilio registrado en la causa en calle Fray Mocho y Ecuador del Barrio Los Aromos de General Rodríguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2149/2019-4571 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 24 de Octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Roman Matias Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JAZMIN LORENA PADRON, DNI N° 38.636.983, de 21 años de edad, estado civil soltera, con último domicilio en calle Lugones N° 1107 del barrio "Los Naranjos" de la localidad de General Rodríguez (B), empleada, nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1995 en General Rodríguez, hija de Juan Pablo y de Verónica Lorena Díaz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1263-2017 (6613), "Padron, Jazmin Lorena s/ Lesiones Leves y Amenazas Simples en Concurso Real.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 25 de octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Necochea cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición del cambio de apellido de ALI, CARLOS AGUSTÍN, DNI 42.041.839, fecha de nacimiento 24 de junio del 2007. Necochea, 30 septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI02-11276-2016 caratulada: "Herrera Gonzalo Miguel s/ Incidente de Libertad Condicional - JN-11276-2016 J. Ejecucion (C-960/2015 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-004782-

14/01 UFIJ N° 4)", a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Condicional a GONZALO MIGUEL HERRERA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 12/11/1989 en Lincoln, hijo de Miguel Angel Herrera y Sandra Edihit Vera, D.N.I. N° 34.951.043; venciendo la pena única de 5 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 3/08/2020. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la Libertad Condicional ://nín, 10 de Octubre de 2019. Visto: Considerando: Resuelvo: I.- Conceder a Gonzalo Miguel Herrera FC N° 319.458 la Libertad Condicional, bajo las siguientes condiciones a las que deberá dar cumplimiento bajo apercibimiento de revocación de la soltura: 1) Residir en el domicilio familiar de calle Ayacucho N° 1667 de la ciudad de Lincoln, no pudiendo modificarlo sin previa comunicación a esta sede y/o al Patronato de Liberados. 2) Adoptar en un plazo prudencial oficio, arte, industria o profesión, para lo cual deberá el Patronato de Liberados arbitrar los medios para realizar este objetivo, creando las condiciones propicias para una correcta inserción laboral, arts. 177, 178, 179 y 180 de la ley 12.256 -texto según ley 14396-. 3) No cometer nuevos delitos. 4) Abstenerse de la ingesta abusiva de bebidas alcohólicas y del consumo de estupefacientes. 5) Iniciar abordaje psicoterapéutico y contra las adicciones ante el C.P.A. o el Servicio de Psicología del hospital correspondiente a su domicilio, previa y constatación de su necesidad y coordinación a cargo del Patronato de Liberados, informado dicha institución periódicamente sobre su cumplimiento. 6) Someterse al control de la Delegación Lincoln del Patronato de Liberados Bonaerense, donde deberá presentarse dentro de las 24 horas de obtenida la libertad. II.- Dése inmediata intervención al Patronato de Liberados, Delegación Lincoln, a fin de hacerle saber lo resuelto en autos y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevé el art. 199 de la Ley 12.256, requiriéndole la realización de un control efectivo y periódico de las reglas antes impuestas. A tal fin, deberá realizar un seguimiento intensivo el que comprenderá entrevistas en la sede del Patronato, visitas en el domicilio fijado, arbitrando las medidas a su alcance a los efectos de brindar al penado y a su familia un adecuado acompañamiento tutelar y una asistencia psicológica, a fin de abordar los aspectos vulnerables de su personalidad; informando sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la pena impuesta, que opera el día 03/08/2020. Requierase haga saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (art. 15 del Código Penal) y que será esa Delegación la que intervendrá en su supervisión (art. 515 del CPP). A tal fin, líbrese oficio con testimonio de la presente. III.- Notifíquese a las partes y al penado, quien recuperará su libertad desde la Unidad Penal n° 16, previo los trámites administrativos pertinentes (Art. 110 de la ley 12.256). A tal fin, líbrese oficio a la dirección de la misma a los fines de notificar a su Director de lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previa certificación (en el perentorio término de 3 horas) de que no pesen sobre Gonzalo Miguel Herrera pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al órgano judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art 198 ley 12.256). IV.- Firme la presente, atraílense al principal y cúmplase con las comunicaciones de ley (nros 22117 y 4474).- Regístrese. Notifíquese y ofíciase. Fdo. Dr. Silvio Mario Galdeano - Juez". ". El auto que ordena el libramiento del presente dispone: "///nín, 24 de Octubre de 2019. - Atento el estado de autos, habiendo devenido firme la resolución de fs. 159/162, atraílense los presente a la causa principal N° JN-11276-2016.- Asimismo, habiéndose efectivizado la libertad del penado Herrera en virtud del instituto de la Libertad Condicional que le fuera oportunamente concedido desde ésta instancia, y acompañada a fs. 167 el Acta de Libertad pertinente, cúmplase con las Leyes 22.117 Art. 2 inc. J, y Ley 4.474. Ofíciase.- A fin de dar cumplimiento a lo normado en el art. 220 de la Ley de Ejecución N° 24.660: Ofíciase al Boletín Oficial para su publicación, y al Registro Nacional de las Personas. Finalmente, resérvese en Secretaría a la espera del Informe Inicial de supervisión a cargo de la Delegación Lincoln del Patronato de Liberados Bonaerense. Fdo. Silvio Mario Galdeano, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a MARÍA SOL CIARROCCA en autos: "Schmidt María Beatriz c/ Ciarrocca Maria Sol y otros s/ cobro ejecutivo de alquileres" (Exp. N° 112248), para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código y de nombrarsele Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (art. 529 del C.P.C.C.). María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la provincia de Buenos Aires c/ Aravena, Julio César s/ cobro ejecutivo" cita y emplaza al señor JULIO CÉSAR ARAVENA para que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "ESLABONES S.R.L. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 105658, se resolvió con fecha 25 de septiembre de 2019 dar por concluido el presente concurso preventivo conforme lo previsto en el art. 59 de la Ley 24522. Mar del Plata, 28 de octubre de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Ira Inst. en lo Civil y Comercial nro 7, Secretaría Única del Depto Judicial de Morón, en autos "Herederos de Montenegro, Miguel Ángel c/ Rodríguez, Armando Víctor Manuel y Otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión "cita y emplaza por diez días a RODRIGUEZ, ALBERTO y/o presuntos herederos del mismo y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Famatina 1743 Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Cir: V, Sec. H, Quinta 23, Mz 23 h, Parc 12, matrícula 28169, objeto de autos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC). Morón, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611 de la ciudad de Dolores, Pcia de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haydée Polchoswki, Secretaría Única del Dr. Ezequiel A. Abait, con sede en calle Buenos Aires N° 611, de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "D'Estefano Yésica Soledad c/ Gimenez Laureano Alcides s/ Acciones de Impugnación de Filiación (773)" Expte. N° 10.223, notificar por este

medio al Sr. LAUREANO ALCIDES GIMENEZ, D.N.I 34.485.026, el traslado de la demanda incoada en autos, la cual en su parte pertinente expresa: ///lores 6 de Septiembre de 2019. En relación a los co demandados Gimenes y D'estefano, corrarse el Traslado de la Demanda ya dispuesta mediante edicto judicial a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Compromiso de la ciudad de Dolores, así como El Popular de la localidad de Olavarría (ver cédula de fs. 92, intimándolos a presentarse en las actuaciones con el debido patrocinio letrado obligatorio, denunciando domicilio real (Art. 18 de la C. N.).- Fdo. Marcos F. Val. Juez Civil y Comercial. Proveyendo por Licencia de la Titular.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese Juez, Secretaría Única. de Moreno, sito en la calle Merlo 2729 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Decima María Rosa c/ Fraiz Carlos Martín y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. MG18021/16 cita al Sr. FRAIZ CARLOS MARTÍN (D.N.I. 29.379.602) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un defensor oficial de pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Moreno, 29 de octubre de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Beccar, a cargo del Dr. Hernan Garcia Lazzaro, Secretaría Única en los autos caratulados: "Fernandez Melanie y Britez Danae sobre abrigo" Expediente N° 43557 a los fines de notificar al Sr. CELSO BRITZ que con fecha 01 de Abril de 2019 se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente se le transcribe a continuación: "San Isidro, 01 de Abril de 2019... Resuelvo:).- Declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Danae Britz (D.N.I. N° 54.954.142), nacida el 28 de Octubre de 2013, hija María Laura Fernández y Celso Britz, y Melanie Fernandez (D.N.I. N° 55.745.565), nacida el 22 de Noviembre de 2008, hija de María Laura Fernández, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528." Firmado Dr. Hernan Garcia Lazzaro. Juez. A mayor abundamiento se transcribe el auto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Octubre de 2019. Tomando en consideración lo que surge de las constancias de autos, lo informado precedentemente y lo manifestado a fs. 553, a los fines de proceder a notificar al Sr. Celso Britz y encontrándose a esta altura reunidos los requisitos exigidos por el Art. 145 del C.P.C.C., ordenase la publicación de edictos por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín Zonal - San Isidro". A cuyo fin, librense las piezas de estilo por Secretaría." Fdo. Dr. Hernan Garcia Lazzaro. Juez. San isidro, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El juzgado civil y comercial N° 3 de San Nicolás Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por cinco días a MARIA TERESA ESPINOSA para que comparezca en autos Strappa Maria Sofia del Rosario y otro s/Beneficio de litigar sin gastos.exp.4577-2018. Fdo Mariela A.Begnini. Secretaria. San Nicolas, 24 octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro, en los autos caratulados "Díaz Pedro José c/ Zbar Manuel y otros s/ usucapión" Expte. N° SI-46186, cita a la co-demandada MARÍA ANGÉLICA GUTIÉRREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, con frente a la calle Juan de Garay 2865, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 13, Parcela 24ª, partida inmobiliaria 110-006293-0, mediante edictos los que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (art. 341 del CPCC).

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo número 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, Piso 2º, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, Presidencia a cargo de la Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, en los autos caratulados: Topwest S.A. c/ Aguirre Antonio Lucas s/ Consignación, expediente: LM - 25853 - 2014, procede a notificar al demandado AGUIRRE ANTONIO LUCAS, que se ha declarado su rebeldía, como asimismo que las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Se transcriben los autos que lo ordenan: "San Justo, 27 de Junio de 2018 .Proveyendo a fs.88, agréguese la cédula dirigida al demandado Aguirre Antonio Lucas. De conformidad con lo peticionado, no habiendo el demandado Antonio Lucas Aguirre contestado la acción, a pesar de estar debidamente notificado (ver fs.86/87), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la ley 11.653).Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (A cargo) Firmado: Dr. Leandro Javier Rende Juez".- "San Justo, 11 de Julio de 2019. Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 89, respecto al accionado Antonio Lucas Aguirre, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario NCO con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; art. 12 , 22 y 63 ley 11653). A cargo. Firmado: Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez" - sito en Ocampo N° 3228. San Justo-, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; arts. 12, 22 y 63 ley 11653).

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por dos días a

herederos y sucesores de MARCEL PETRUS TIANO y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar, nomenclatura catastral: Circunscripción: IX, Sección: K, Chacra: 15 Parcela: 18 Matrícula: 111179, partido del Pilar para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Fdo. Dig. por Dra. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy intersección Malabia de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "Godoy Lucio Osmar s/ Abrigo" Expte.LM204/2018, a los fines de notificar a la Sra. SIVES IRIS MARISOL DNI 26.624.952 la siguiente providencia; "San Justo, 29 de octubre de 2019.- (...) A los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora Sra. Sives Iris Marisol, a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño Godoy Lucio Osmar. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por edictos.- Con la finalidad de garantizar el derecho constitucional de defensa en juicio, toda vez que se desconoce el domicilio de la progenitora del niño de autos, a fs. 51 se dispuso el libramiento de oficio dirigido a la Cámara Nacional Electoral para ubicar el mismo, y atento lo que se desprende de fs.54, con fecha 20 de septiembre de 2018 el Oficial Notificador Santos Karina de la Dirección General de Notificaciones de Capital Federal informa que siendo atendida por una persona que dice ser encargado del lugar sito en la calle Monteagudo N°435 de CABA, la Sra. Sives Iris Marisol no se domicilia mas allí, por lo que su notificación no resulta posible y a fin de no dilatar el trámite del presente proceso, ordénase la publicación de edictos, por Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO, a fin de notificar a la Sra. Sives Iris Marisol, DNI 26.624.952, la resolución de fs.17/18 y la presente providencia. -Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza.-" Resolución de fs.17/18: "San Justo, 8 de enero de 2018.- Autos Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada con relación a Lucio Osmar Godoy por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (La Matanza) por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537.-2.- Con el fin de no prolongar innecesariamente la medida de Abrigo, cumplir con los plazos establecidos por la Ley 13.298 y su modif. 14.537, librése oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, a fin que se informen las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos) (45, 90 y 120 días) y para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modif. 14.537.-3.- Hágase saber que se dará cumplimiento con lo normado por el art. 12 de la CIDN en la oportunidad que el niño sea convocado ante el Equipo Técnico de este Juzgado.-4.- Regístrese. Notifíquese al SZPPDN y al SLPPDN del presente resolutorio y al Ministerio Pupilar en su público despacho, quien deberá confeccionar y diligenciar los instrumentos pertinentes.- Al pedido de audiencia solicitado en el pto. III.b), téngase presente para una vez cumplido el plazo establecido por el art.12 Ley 14528.- Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza." San Justo, 28 de octubre de 2019. Cynthia Irina Di Perna, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy intersección Malabia de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "Godoy Alejandro Martín s/Abrigo" Expte.LM26739/2018, a los fines de notificar a la Sra. SIVES IRIS MARISOL DNI 26.624.952 la siguiente providencia; "San Justo, 29 de octubre de 2019.- (...) A los fines dispuestos por el artículo 12 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora Sra. Sives Iris Marisol, a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño Godoy Alejandro Martín. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por edictos.- Con la finalidad de garantizar el derecho constitucional de defensa en juicio, toda vez que se desconoce el domicilio de la progenitora del niño de autos, a fs.24 vta. se dispuso el libramiento de oficio dirigido a la Cámara Nacional Electoral para ubicar el mismo, y atento lo que se desprende de la certificación Actuarial que luce a fs.77, con fecha 20 de septiembre de 2018 el Oficial Notificador Santos Karina de la Dirección General de Notificaciones de Capital Federal informa que siendo atendida por una persona que dice ser encargado del lugar sito en la calle Monteagudo N°435 de CABA, la Sra. Sives Iris Marisol no se domicilia mas allí, por lo que su notificación no resulta posible y a fin de no dilatar el trámite del presente proceso, ordénase la publicación de edictos, por DOS días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO, a fin de notificar a la Sra. Sives Iris Marisol, DNI 26.624.952, la resolución de fs.23/25 y la presente providencia.-Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza.-"Resolución de fs.23/25: "San Justo, 24 de agosto de 2018.-Autos y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Godoy Alejandro Martín, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537.-A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa del niño Godoy Alejandro Martín Sra. Iris Marisol Silves, a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.- ... Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por medio de Edictos... Regístrese. Notifíquese, a tal fin remítase la presente causa a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente. Fdo. Dr. Daniel Jorge Williams . Juez.-" San Justo, 29 de octubre de 2019. Cynthia Irina Di Perna, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E.B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de SABRINA LORENA CRESIMBENI (DNI 26.827.372) para que se autorice en lo sucesivo usar el de Sabrina Lorena Araujo, con la que es conocida en su vida pública y privada, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Gral. San Martín, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Arts 27 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del señor Juez Dr. Héctor Daniel Arca, Secretarías a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda; Dr. Lucas Eduardo Orlando; Juan Francisco Constenla y Dra. Julieta Negri sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos "Lopez Luis Alberto s/ Quiebra (Pequeña) Expte. N° LP - 65658 - 2018, con fecha 20 de septiembre de 2019, se ha declarado la quiebra del señor LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 31.899.649, con domicilio real en calle 121 S/N° entre 604 y 605, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estableciendo hasta el 20 de diciembre de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de la Síndico designada Contadora Nancy Mariel Grossi de calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00, venciendo el día 10 de febrero de 2020 el plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, el 12 de marzo de 2020 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 de la L.C.y Q.) y el 30 de abril de 2020, el informe general previsto en el artículo 39 de la Ley Concursal. Las publicaciones se realizarán sin pago previo y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. El valor del arancel verificadorio art. 200 de la L.C. y Q. es el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita a CHRISTIAN EMANUEL REGALADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2014-18 (N° interno 6911) seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, en conc. real con Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "///field 29 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Regalado Christian Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 29 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-4487-17 Degan Walter Oscar s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido DEGAN WALTER OSCAR cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Burzaco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer parcialmente al imputado Walter Oscar Degan, DNI N° 17.526.780 argentino, soltero, instruido, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1964 en Agrogué, hijo de Mario Degan (v) y de Margarita Salvatierra (v), domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 2360 de Burzaco, partido de Almirante Brown, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y reprimido por el art. 189 bis, cuarto párrafo del C.P., por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (Arg. Arts. 1º, 321, 323 inc. 2º y ccodes. del C.P.P.)... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de Octubre de 2019 Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de 2da. de la localidad de Burzaco, en el marco del P.P. N° 03-00-4487-17 atento lo informado en relación al domicilio del coimputado Walter Oscar Degan, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Walter Oscar Degan sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Fdo. Gastón Giles. Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Barrios Ruben Dario y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIOS RUBÉN DARÍO, poseedor del DNI 40462932; nacido el 08/03/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Olga Barrios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Barrios Rubén Darío y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma

establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Miranda Raul Daniel y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MIRANDA RAÚL DANIEL, poseedor del DNI 47021130; nacido el 28/03/1998 en Avellaneda, hijo de Raúl y de Norma Oviedo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Miranda Raúl Daniel y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Campusano José Benedito y otro s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CAMPUSANO JOSÉ BENEDITO, poseedor del DNI 31051037; nacido el 18/09/1984, hijo de Agrispino y de Irma Gamarra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Campusano Jose Benedito y otro s/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4 seguida a Facundo Leonardo Sosa por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FACUNDO LEONARDO SOSA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Ruíz Díaz y Daniel Sosa, titular del D.N.I. N° 37.425.241, nacido el día 28 de abril de 1.992, con último domicilio conocido en la calle Pedro Goyena N° 4.718 de la localidad de Ponedvedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, cita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 21 de octubre de 2.019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JAZMÍN ZÁRATE SANDOVAL, con ultimo domicilio conocido en calle Palma Madre y Einstein de Mar del Plata, y a Isaías Rios, con último domicilio conocido en calle Don Orione N° 3241 de esta ciudad, en causa nro. 16065 seguida a Frias Agüero Manuel Sebastián por el delito de Robo en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de Agosto de 2019.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez., Y, "///del Plata, 29 de Octubre de 2019. - Autos Y Vistos: En atención a lo

informado respecto de las víctimas Jazmín Zarate Sandoval, e Isaías Ríos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Los Polvorines, 28 de octubre de 2019. Atento a la incomparecencia de HUGO MANUEL PEÑALVA [DNI 27.821.903] a la audiencia dispuesta para recibirle una declaración en los términos del art. 308 -primer párrafo CPP en orden al delito de Desobediencia (conf. arts. 45 y 239 CP), dispongo fijar a los mismos fines para día 15 de noviembre de 2019 a las 9.30 h en la sede de esta fiscalía, circunstancias en las que Peñalva deberá comparecer munido de su DNI. Por su lado, toda vez que se desconoce el paradero del nombrado, dispongo citarlo por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 128 CPP). A su vez, se deberá notificar a Peñalva que en caso de no presentarse en las circunstancias mencionadas, será susceptible de ser declarado Rebelde (conf. arts. 303 y ss. CPP)..." Firmado: Marisa Sandra Marino. Agente fiscal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL NESTOR DANIEL ELIAS, DNI. 35.984.840, de nacionalidad argentino, nacido el 06/11/1988 en la localidad y partido de Tigre, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle 9 de Julio nro. 1175 o Pampa nro. 1938 de la localidad de Rincón de Milberg y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Elias Marcelo Jose y Sosa Yolanda Mabel, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5535 (I.P.P. nro. 14-10-2145-15) que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos -ver fs. 150, 152/155, 156, 167/170 y 171/174- y vista la solicitud del Sr. Fiscal interviniente a fin de que se declare rebelde, se revoque la excarcelación y se decrete captura de Emanuel Nestor Daniel Elias, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS RAMÓN RODRÍGUEZ, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril del año 2001 en la localidad y partido de Lanús, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la ciudad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 49.404. Para mayor recaudo, se transcribe el decisorio que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2019. II- Teniendo en cuenta lo informado por la Defensa a fs. 87, y en razón de ignorarse el domicilio y el paradero de Carlos Ramón Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, cítese y emplázase al mencionado para que en 5 (cinco) días comparezca ante esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita... Fdo.: Isabel Ación, Juez" Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIEL ANAHI GONZALEZ con último domicilio en calle 554 nro. 1861 de la ciudad de Quequén en causa nro. 16454 seguida a Mastrolorenzo Matias Ezequiel por el delito de dedobecencia, emanzas, violación de domicilio y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima ya que ha mudado de domicilio, notifíquese a la Sra. Mariel Anahi Gonzalez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. que con fecha 2 de julio de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Mastrolorenzo Matias Ezequiel a la pena de dos años y dos meses de prisión en suspenso en orden a los delitos de mención, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 8 de agosto de 2021 siendo dichas reglas las de: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento del condenado respecto de la víctima Mariel Anahi Gonzalez, su domicilio y demas sitios donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales lugares trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 200 metros. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a MUNAFO VICTOR MARIO por el delito de estafa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a Munafó Víctor Mario por el delito de estafa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 6 de Junio de 2018. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 79/82, ordénase la realización de las siguientes medidas:..3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la

Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 14.653-, fijase la suma de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.-. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional" ... Fdo. María Laura Villalba, Secretaría".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MERLO BRAIAN EZEQUIEL, DNI N°:40.795.394, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2087-2018-6643- "Merlo Brian Ezequiel s/ Hurto Simple (Dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019.-Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Merlo Braian Ezequiel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-1670 (I.P.P. N° 10-00-008117-18) seguida a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña, por el delito de lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual mantiene una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEANDRO CARLOS NAHUEL ACUÑA KOSTIUK, argentino, de 41 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundario incompleto, de ocupación cocinero, domiciliado en la calle Chapeaurouge N° 1650, Barrio Matera, de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo titular del D.N.I. Nro. 26.068.020, hijo de Juan Carlos Acuña (v) y Ana María Kostiuk (v), nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el 26 de Noviembre de 1976 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de Octubre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 23, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani Gonzalez, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° 15-01-028158-17/01 caratulada "Cativa, Martín Roberto s/ Usurpación de Inmueble,-vtma. Ledesma, Guillermo Ramón", cita y emplaza a MARTIN ROBERTO CATIVA, argentino, nacido el día 06/09/1967 en la Pcia. de Tucumán, hijo de José Hermenegildo (F) y de Ana Mansilla (F), casado, instruido con D.N.I. nro. 18.288.315, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Polvorines, 29 de Octubre de 2019.- Cítese a Martín Roberto Cativa D.N.I. 18.288.315 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.- Para su diligenciamiento, pase a la oficina del boletín Oficial mediante notificación electrónica.-" Firmado: "Daniel Moccia. Agente Fiscal".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5262-18 (Sorteo N° SI-2545-2018 e I.P.P. N° 1401-1557-18), caratulada "Lopez Eduardo Alfredo s/ Lesiones Leves Calificadas" , en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDUARDO ALFREDO LÓPEZ, con DNI 16116346, alias "Tuti", de nacionalidad argentina, nacido el 09/09/1962 en Tigre, hijo de Rogelio López y Beatriz La Paz, domiciliado en Reconquista N° 1500 Dique Lujan, partido de Tigre, de ocupación techista, estado civil soltero, instruido a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde como así se ordenará su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 29 de Octubre de 2019. Por recibido, agréguese y en virtud de lo requerido por el Sr. Fiscal a fs. 166, atento la proximidad de la celebración del debate, déjese sin efecto el debate oral fijado para el día miércoles 30 de octubre de 2019 y toda vez que Eduardo Alfredo López se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de fs. 165 y 167-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 166, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa La Nata y Benavidez que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Notifíquese." Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 29 de Octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO DOTTORI, con último domicilio en la calle Rauch 57 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4052, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de octubre de 2019. - En atención al informe policial que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Alberto Dottori, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SCELATTO MIGUEL ANGEL, DNI N°: 42.296.803, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1741-2016-5636 -"Scelatto Miguel Angel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Calificada", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en oportunidad de constestar la vista oportunamente conferida, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Miguel Angel Scelatto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Atento a lo resuelto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia de debate señalada en las presentes actuaciones. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 1° v. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, Jueza Juzgado de Familia N° 2 en los autos caratulados "Mora Norma Patricia c/ Gonzalez Pere Martin Isaac s/ Privación/Suspensión de la responsabilidad Parental" expte. N° 22.179, ha solicitado la supresión del apellido paterno González Peré respecto del menor JUAN IGNACIO GONZÁLEZ PERÉ. El auto que lo ordeno dice; en la ciudad de "Mar del Plata, 10 de junio de 2019. Téngase presente el dictamen que antecede y conforme lo solicitado por el Auxiliar letrado de la Fiscalía General, publíquese los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses (art. 70 CCyC). Fdo: Dra. Andrea S. García Marcote. Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, S.C.J.B.A.

1° v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Godoy Rocío Aimé s/ Adopción. Acciones Vinculadas" Expte. 57598 , ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el lapso de dos meses, a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición a la acción intentada, siendo los datos filiatorios de los pretendidos adoptantes Claudia Nora Cejas DNI N° 14.895.276 y Gabriel Rodolfo Schauvinhold DNI N° 14.711.523, argentinos casados entre sí y adoptada GODOY ROCÍO AIMÉ, DNI 42.772.641 argentina, soltera. San Martín, 18 de octubre de 2019.

1° v. nov. 1°

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - Expediente N° QL-33917-2018. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANDRES y/o ANDRES VICTERMAN. Quilmes, 17 de octubre de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

oct. 30 v. 1° nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA MARIA MOREIRA. Quilmes, 23 de octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA ALVAREZ - D.N.I. 2.129.108. Quilmes, 21 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO PINTO. Quilmes, octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCIA CAIRE. Quilmes, octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JORGE MALDONADO y MARCELINA CATALINA SAMONTA y/o CATALINA MARCELINA SAMONTA y/o CATALINA SAMONTA. Pergamino, 23 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYES HORACIO SANTIAGO. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: \Puentes Alicia Cristina S/ Sucesión ab intestato\, (Expte. N° 74116) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante: PUENTES, ALICIA CRISTINA - DNI 4957637, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Juez, en los autos caratulados: \Santillan, Manuel Antonio S/ Sucesión Ab-intestato\ Expte. 84.198, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN, MANUEL ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que por derecho corresponda. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don BARRIONUEVO, OSVALDO ALFREDO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS URBISTONDO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO CUESTA. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, departamento judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO ANTONIO MAXIMO D.N.I: 92.056.650, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos \Galeano Antonio Maximo S/ Sucesion Ab Intestato\ Expte 70.806. Dolores, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SEGUNDO ISAIAS OYARZO VARGAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCANEO, EMA EVA. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019. Mariana C. Druetta - Secretaria.

oct. 30 v. 1° nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MABEL ILGNER. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIANI, HECTOR FLORINDO. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019. Mariana C. Druetta - Secretaria.

oct. 30 v. 1° nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS CARLOS RODRÍGUEZ y AGUSTINA MARÍA RODRÍGUEZ. Lanús 29 de agosto del 2.019. Dra. Marcela Silvana García, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 Del Departamento Judicial De Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALCON VICTOR FABIAN, DNI N° 23.682.957. Quilmes, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO NATALIO HIGES. Lanús, 11 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAZARRETA ELIDA JOSEFA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, de Octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIAGGI ELLIS ARMANDO. Gral San Martín, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HEBERTO GREGORIO BERGÉS. La Plata, 25 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FORIN DESIDERIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). La Plata, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado En Lo Civil Y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ZUNILDA SOSA. La Plata, 25 de octubre de 2019. Maria Soledad Dillon, Abogada Adscripta.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCA ELSA YOLANDA. La Plata, 22 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EIROA ANGEL. La Plata, 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA ANTONIA MARIA PONTIROLI y/o PAULA ANTONIA MARIA PONTIROLI DE PEREZ y/o PAULINA PONTIROLI, DOLORES ESTELA PEREZ y ELSA HAYDEE PEREZ. La Plata, 24 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA SOFÍA DONATTI. San Pedro, de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BOBADILLA.- San Nicolás, de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 0 días a herederos y acreedores de REINALDO EDUARDO MONSALVO. San Pedro, 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIA PIRIS. Moron, 18 de septiembre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCHARCOS HILDA NELIDA. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLASENCIA JOSE ISMAEL. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE VENANCIO GONZALEZ, DNI 4.334.203, Dolores, 23 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELENA URIBARRI. Ranchos, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR SANTERRE. Coronel Suárez, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LIDIA ESTER GIRAT y MIGUEL EUFEMIA. La Plata, 30 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA DELIA LONNE. La Plata, 21 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRANDREA, ALBERTO ENRIQUE.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA BONFANTI. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA OCTAVIA RODRIGUEZ MATEOS y EUSTAQUIO RODRIGUEZ. Coronel Suarez, septiembre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EGIDIO MANSILLA ASENCIO o JOSÉ EGIDIO MANSILLA. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBURU ALBERTO ARTURO. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCE ELENA MARTA. Morón, 22 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELBA LIZARDO, ALCIRA PERRONE y RICARDO CELESTINO GOMEZ. Coronel Suárez, 24 de octubre de 2019. Wagner Marcela Andrea - Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SRIDI JUAN EMILIO y BASTIE RAQUEL ANGELICA. Lanús 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. 4 nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO OLIVERA Chascomús, 05 de julio de 2016.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ERNESTO LEIVA. MONTE, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ATILIO ROPPEL. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANDRÉS SCHWENZEL. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. 4 nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LETELIER FRANCO TIZNADO. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARIANO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN VIEYRA. Moron, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO GRACIANA AURORA. Tres Arroyos, octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ASTENGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EDUARDO MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 28 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES NELLY GALLEGO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDDEN CARLOS HUGO. La Plata, 21 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ SABINO y PRIETO IGNACIA. La Plata, 03 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ADELINA PRAINO. Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUCEDO ZADI y ALIPPE DELIA JUSTA. La Plata, 30 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE ABEL MARCOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MACIEL. Quilmes, 21 de mayo de 2019. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DANISE. Quilmes, 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ERNESTINA RAMUA DNI N° 11.458.212, y FABRICIANA GLADYS RAMUA DNI N° 5.314.927. Quilmes, a los días del mes de noviembre del 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzg. De 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 5, de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO REMO POSSSEDONI.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR SMITH por el termino de treinta días.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMERIO MURENU y MAGDALENA EMILIA MURENU. San Pedro, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELIDA CIRIGLIANO (M.I: 9.169.859). Azul, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL, ENRIQUE ROBERTO. La Plata, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LESCANO ALCIRA MABEL y de Don MARUF ANGEL SANTIAGO para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL SIERRA. JUNIN, 16 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMONA ELIDA RAMONA, Junin (B), de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ALDO OMAR. Junin, de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN ENRIQUE CERRUTI. General Pinto, 18 de Octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALGANO. Junin, 19 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Almirante Brown, Intersección Colón ,Piso 1, Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores, en autos caratulados: "Feijoo Jose Y Elsa Antonia Martinez S/ Sucesion Ab-intestato"(Expte. Nro. 31328 - 2013) "...En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el juicio sucesorio de ELSA ANTONIA MARTINEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el \Boletín Judicial\, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN).-...Fdo. Mónica Liliana Preisz.JUEZ (P.A.M)". Morón, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1,del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria Dr. Fabian Fenanda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MARIA KENDA. Morón, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 Departamento Judicial Morón. Colón 151, primer piso cuerpo B de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUZZO. Morón, 2 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 (Cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SOSA. Morón,octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA MATILDE PACHE y EDUARDO GARRO. Morón, Secretaría, octubre de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Debora E. Lelkes, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown 151, 1er Cuerpo K de la Localidad de

Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rojas Leona s/ Sucesión ab Intestato\ (Expte. N° MO 32365/2019) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS LEONA. Morón 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ACACIO HERMINIO CABALLERO y MARIA LYDIA DE SIMONI. Mar del Plata, 4 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SANCHEZ LOAIZA, D.N.I. 7.820.740. Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SALINAS JOSE IVAN. Junin, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL OSCAR NASELLO. Olavarría, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JAIMERENA CARLOS ERNESTO. Bolívar, 24 de octubre de 2019. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SIBILIA. General San Martín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE LIDIA PACCAGNINI. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIONUEVO LUCIA YOLANDA y COLOMBRES CARLOS RICARDO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Martín, octubre de 2019. Dr. Daniel Hugo Moreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANDRES RIVERO BENITEZ. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE GUZMAN y FELISA LEONOR PIERSANTE. La Plata, octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA TERESA HERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSÉ MEDINA y OLGA ANGELICA BRIANTI. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio Pellegrino. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTELA MORELL. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE SAKURAI. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO ROJAS. La Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELOZ, JOSE RICARDO Colón (B) 26 de septiembre de 2019. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ALFONSO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLO ROBERTO MARIO. La Plata, octubre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA ELENA RODRIGUEZ y/o ANTONIA ELENA RODRIGUEZ Y CALDERON y Don JUAN MANUEL SOLERO. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO AURORA. La Plata, octubre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Mijich Antonio Nestor s/sucesión ab-intestato" Expte. N 74470, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIJICH ANTONIO NESTOR a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOA, ELENA IVONNE. Colón (B), 22 de octubre de 2019. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ LUCCHETTI. San Martín, octubre del 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANCHEZ, JOSE. Lanús, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GIGLIO, SARA. Lanús, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 (cinco) de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIANO MARIA y PAPICCIO IDA IRENE. San Martín, 28 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOHAMMED JARSE para que entro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según ley 26.994). Mercedes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5. de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUC ALDO ROBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2019. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENEE YOLANDA DIMURO. Veinticinco de Mayo, 28 de octubre de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO RAÚL PECORA. Necochea, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPIO, ROQUE JACINTO. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CLARA ALEJANDRINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de doña ARINA ELIDA RAQUEL y de Don VERMINETTI LUIS HECTOR. Mercedes (B), 9 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGALIS RAMON OBISPO. Mercedes, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOFREDO KLOSS. Bragado, 16 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIO CAPARROS" y/o "ANTONIO CAPARROZ". San Justo, 3 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 2, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL ROBERTO SPINA (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 27 septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NESTOR RICARDO. La Plata, 5 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS SALOMÓN QUIJANO y MARIA YOLANDA DILETOSO. San Justo, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles a cargo del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JONTE HECTOR OSVALDO. San Andrés de Giles, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ YSIS, CLORINDA TERESA. La Plata, 17 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANGIORGI ROBERTO OSCAR. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en la Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUNA, JUAN CARLOS, DNI N° 6.996.420. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARIA JULIA FREIRE y ALFREDO HORACIO DIAB. Lomas de Zamora 18 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIRA NOEMI GITARELLI. Lomas de Zamora, 20 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BERGALLO, DANTE ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora ordena publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el causante, PEREIRA MALET ROBERTO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDINA OLINDA TEIJON. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAREDES HECTOR CORISOL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PABLA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA TARTURO DE BROGNA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Peron Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIAN FABIAN SILVA. Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMÓN ZAMORA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL LORENZO LIPPI. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora - del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ELVA ALICIA MARTINEZ, Expediente N° 93642, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2019. Dr. Fabián Marcelo Ratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°04 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Valdez Marta Isabel Y Otro S/ Sucesion Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO VALDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO SGANGA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Ocho del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CHAIM. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en los autos: Santiago Daniel Gutierrez S/ Sucesion Ab-intestato. Expediente 82124 cita y emplaza por treinta (30) a días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DANIEL GUTIERREZ. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CORREA. Lomas de Zamora 9 de abril de 2019. Fdo Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDONDAS, TRISTAN ALBERTO. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SUCHETTI. Lomas de Zamora, 29 de Mayo de 2019. Pablo Andres Krawiec Krawczuk. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ESTHER RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARONE. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO, ALBERTO FERNANDO. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA IRENE GIMENEZ. La Plata, 29/10/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CLAUDIO DAMBORIANA.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN LUIS MARIO DE GIOVANNI. San Isidro, octubre De 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROBERTO BRIANTE y doña ESTELA ROSA QUINTO. Chivilcoy, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MARCOS ALMADA y OLGA IRENE ZARATE. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaria única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CRUZ y MABEL EUSTAQUIA PERALTA. Chivilcoy, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUCIANO RAIMONDI. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Llamas Isabel Antonia y Otro S/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nº 96701), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANTONIA LLAMAS y JOSÉ MARIA PEREZ. Trenque Lauquen, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SAYAGO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABATUCCI. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIANO FUENTES. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRIZUELA RAUL OSMAR en Autos: "Brizuela Raul Osmar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº TL-4115-2019. Trenque Lauquen, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR VALERGA. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio Nº 54 de T. Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos PErez, Juan Carlos s/ Sucesión, Expte. Nº 3542-2019, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS PEREZ para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO CORRECHE. San Isidro, 29 de octubre de 2019. Tatiana Noemi Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SCHIEL, PABLO y GARTNER, DELIA ANA. Carhué, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONFANTINO LAUTARO EZEQUIEL.- Zárate, 29 de Octubre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE GUIDO VICTOR SBARAGLIA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ROQUE DA FONSECA. Morón, 29 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HEFFLER, ENILDE ROBERT. Pehuajó, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO GUGLIELMUCCI. Del Pilar, 29 de octubre de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARCELO ARIEL. Zárate, 29 de octubre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINOPOLI MARIA TERESA, DNI 93287824. Morón, 29 de octubre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DRIZ EMIN. Lobería, Octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ALZUETA CARLOS ALBERTO. Coronel Dorrego, 8 de octubre de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GRACIELA ESTHER FROMIGUE. La Plata, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO VIDELA. Luján, 29 de octubre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE BOLECH. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CORNELIO FERNANDEZ. Luján, 29 de octubre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORABONA DONATO. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA HASSELL. San Isidro, 29 de octubre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO MARTON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 24 de octubre de 2019. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAPPOLLA y ANA LUISA PRAT. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ALICIA BEATRIZ AGUIRRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre 28 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA SUSANA BARBES y JOSE PEDRO SANTORSOLA. San Justo, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MOEREMANS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de octubre de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MIRTA CASABIANCA. Morón, 29 de octubre de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA RENEE CASTRESANA. Morón, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LAURA AVALOS. Morón, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALUGUE, ALBERTO CHAIN. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BOMBIN (DNI 5.284.241). Mar del Plata, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TARIN BLASCO CONCEPCION. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2019. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FAUSTINA GARCIA. Moreno, 29 de octubre de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER ROLON. Lomas de Zamora, octubre de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GARCIA BAYON. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JESUS OLIVERA, en los autos "Olivera Hector Jesus s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de octubre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNABE OSCAR BLANCO, y que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO TARTAGLIA y MARIA ELENA RIVERO. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2019. Pablo Javier Calandroni. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEGURA CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CALVO JULIO CESAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SPADARO, QUERUBINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL PAULINO RONDINARA. Mar del Plata, 24 de octubre de 2019. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31367-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOCCHINO INES MARIA VIRGINIA - DNI F 3303973. Mar del Plata, 18 de octubre de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27502-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERVIÑO SILVA ENRIQUE, DNI 93.217.562. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP- 29816-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FLORENCIO, DNI 5359574. Mar del Plata, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA MARTA FERNANDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 29 de octubre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA ESTHER CARLOTA LAURENT. San Isidro, 29 de octubre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR DI LUCA, DNI 12.428.309. Mar del Plata, 14 de agosto de 2019. Fdo. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORENA, NILDA ETHEL. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BRAIDO ESTHER JUANA. Avellaneda, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de SUAREZ, DOLORES. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados y referidos a los causantes: ALFREDA OLGA CARATOLLI y ELIDA ARROSA, para que dentro del término de 30 días así lo acrediten. La Plata, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de CELIA ADELA VILOTTA. Lanús, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJEDA CARLOS ALBERTO. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL HUMBERTO PISTAN. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO VILAR. Lomas de Zamora, 28 de octubre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaríi Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LUCIA HERRERA. San Isidro, 29 de octubre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don FRANCISCO RODRIGUEZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) DÍAS lo acrediten. Castelli, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MONZON ROSA. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RANNI. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALEJANDRA ELISABET NIMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ORLANDO MARTHA. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURZIO MARGARITA MARIA. San Isidro, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCOLI CLARA MARIA y CATTELAN OSCAR. San Justo, 29 de octubre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31866-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE JESUS OLGA EUFEMIA - DNI F 4226573. Mar del Plata, 29 de octubre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26512/2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESSANDRINI CARLOS ALBERTO - MI 8364558. Mar del Plata, 24 de agosto de 2018. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL RITA LOPÉRFIDO. La Plata, 29 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORNAMIRA ALFONSO y COLLETTA VICENTA.-San Justo, 29 de octubre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS FERNANDO ADOBBATI, DNI 1.289.237. Balcarce, 4 de septiembre de 2019. Dra. Maria Valeria Landolfi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN MARTIN LOPEZ. Gral. San Martín, octubre de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11239-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDINI NORINA - DNI 93505999. Mar del Plata, 29 de octubre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS PEGITO RODRIGO. Lanús, de de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 2 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Descentralizada Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA AZUCENA FARRANCHO. Lanus, de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICTOR JARA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de QUEIJO ERNESTO RODOLFO D.N.I. 01244059. Bolívar, 28 de octubre de 2019. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA BEATRIZ CASTRO, DNI 10095151. Bolívar, 17 de Octubre de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO GAUDINI Y DELIA ZULEMA JAMAR. Olavarría, de Septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GOMEZ HAYDEE CRISTINA. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 11 Secretaría N° Única de General San Martin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCERO. General San Martín, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARGENTINO MARTIN BONJKIEMIZZ. Olavarría, de Octubre de 2019.-Susana M. Sallies Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA GERMAN. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERNARDINA LUJAN MENCHACA. Olavarría, 28 de Octubre de 2019. Juzgado Civil y Comercial N°2 Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORELLANA MARIA y/o ORELLANA MARIA GIOLIDA y/o ORELLANA MARIA CIOLIDA. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, sito en Av. Camino Negro y Larroque, de la Localidad de Banfield, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DALPRA ALCIDES HÉCTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos caratulados "Dalpra Alcides Hector S/ Sucesion Ab-intestato S/ Sucesion Ab-intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HILDA ESTHER PULLOL. Olavarría, de octubre de 2019. Juzgado Civil y Comercial N° 2 Olavarría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ETCHEVERRIA ROBERTO GABRIEL. Mercedes, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA RAQUEL GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten

vínculo con el causante. Dra. Maria Sol Gil Coscia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OMAR VICENTE CAPPARUCCIA. Olavarría, . de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIDIO SOTO. San Isidro, octubre de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS OLIVA (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE URBANO MORALES y AIDA ALEJANDRA GORDIANO. San Isidro, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO LADUX. Quilmes, 28 de octubre 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NELIDA ESTER FARAMIÑAN (DNI F 707499). Mar del Plata, 7 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA INES VILLANUEA. Quilmes, 21 de mayo de 2019. Luciano Miguel Quacquarelli, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA VICENTA VILLEGAS. Quilmes, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don OSVALDO RODOLFO HERNANDEZ. Marcos Paz, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OUVRARD EDGARDO JOSE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de octubre de 2019. Dra. Virna S. Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO FERNANDEZ. Quilmes, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA JOSEFA BIALE. Salto, 29 de octubre de 2019. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de BONDAVALLI CARLOS ALBERTO, por el término de 30 días. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MANUEL ALBERTO. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOSO, MARÍA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48 La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Sra. ANA MARIA LLOPART para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCO. Quilmes, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPARI ESTER IRIS. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2019. Eduardo J. Acosta, auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ERMELINDA VIOLA. Salto, 29 de octubre de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZULEMA ANBEZ por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora,

octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOMESSO RICARDO LUIS. Quilmes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANDRES BRACHETTI. Veinticinco de Mayo, 29 de octubre de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de JUAN JOSE SIRI. Quilmes, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS ALVAREZ y ELVIA CLAUDINA LOUZAO. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMON ALBERTO GIMENEZ. Avellaneda, 3 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Segovia Juan s/ Sucesión Testamentaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGOVIA JUAN, DNI 93475047 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASSANELLI LUCIA ROSA, DNI N° 1.421.307 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cassanelli Lucia Rosa s/ Sucesion Ab-intestato", Expte. N° 31.276-2019 Mar del Plata, 25 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO JOSE MACORATTI y doña CELIA MARIA CARLETTI.- San Nicolás, de 2019. El presente edicto debe publicarse por el término de tres días.-Conste.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN VICTOR TURANO. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOFREDO MORAN. San Isidro, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO NICOLAS DI MARCO. Tres Arroyos, octubre de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore – abogado – secretario.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRISELDA FERNANDEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GOBO ANGEL RAUL. San Nicolás, de Julio de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ATILIO SILVESTRE. Baradero, de Octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial n° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAPARRA. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO PEDRO MATTI. Baradero, 29 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ANAISE. Quilmes, 25 de octubre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial n° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de RITA PULICE. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANTINO, FRANCISCO ANTONIO. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI VIRGILIO MARIA ELENA. Tres Arroyos, 28 de octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR ARAYA. San Justo, 29 de octubre de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARKOCHIAN MARIA SANTA. San Isidro, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POOS AGUSTIN HECTOR MARTIN y MORENA, ZULEMA AMALIA. San Justo, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sede Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERACLIO MANUEL MENDEZ. Avellaneda, 29 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YAHNIAN SAMUEL. San Isidro, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BALAGUER y JUANA WESTRE. San Justo, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIOLA MEDOLAGO. San Justo, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA CLARO y de ADOLFO CZAJKOVSKI. Gral. San Martín, octubre de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARCELINA FIORI y PEDRO GAUNA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra Alicia Mendes de Macchi, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados Rey Alicia Sara s/ sucesion ab-intestato, expediente N° 68684, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY ALICIA SARA (DNI N° 3435954). Dolores, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de IRMA SUSANA PORQUERES, CARLOS DAVID SANCHEZ y ANGELA SUSANA SANCHEZ. San Isidro, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CERUZZI CRISTINA MARGARITA. La Plata 1 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUGLIERI HECTOR OSCAR. Tandil, 29 de octubre de 2019. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TATIANA PASTORNASKI. San Isidro, 29 de octubre de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN LEGUIZAMON. San Isidro, 28 de octubre de 2019. Lorena B. Gonzalez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA TERESA SOLEZZI SUAREZ. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORTEGA. Quilmes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ BERNARDINA GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2019. Mariana Paredes Fernandez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CHIAMPAN. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ENRIQUE ARCHELLI, ELSA EMILIA MASTRAZZI y CELIA MARIA MASTRAZZI. San Isidro, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLE JULIO RICARDO y VIEYRA GRACIELA ISABEL. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CZOLI PABLO. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS LÓPEZ ARAMBURU. San Isidro, 8 de octubre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ALVEAR, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DARIO GARABENTA. General Alvear, 24 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada -Secretaria.

POR 1 DÍA.- El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita a acreedores y herederos de don VICTOR MODESTO PARRA, por el término de 30 días.- Las Flores, 07 de octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ADOLFO JOSE MARZZANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO RUIZ. San Justo, 16 de agosto de 2018. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Bárbara Fernández del Tejo, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Marrafini Ermelinda Graciana s/ Sucesion Ab Intestato", expte. Nº 94376, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA GRACIANA MARRAFINI. Mercedes, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BZOWY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONELLI MARGARITA. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 (cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA LOWRY. Morón, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OLGA SUSANA PEÑA. Bragado, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTILLA ESTHER DEL VALLE. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAQUERO EDUARDO ANTONIO. Morón, 28 de octubre de 2019. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FAUSTINO PASTOR LUNA. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, Del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIELA ANDREA VAZQUEZ. Ayacucho, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO IGNACIO TESLER. General San Martín, octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO, LIDIA SARA. Quilmes, 2 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BATTAGLIA CARLOS ALBERTO. General San Martín, octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA TERESA AVILA. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO LUISA. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRITTANTI MARIA GABRIELA. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALANTONI JOSEFA MARIA. La Plata, octubre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BISHOP. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA ERNESTO ANTONIO. Quilmes, 22 de octubre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ LAURA MONICA ROXANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los herederos y acreedores de ROSSI ZULEMA ISABEL. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PLACERES RENEE ALICIA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2019. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de GOMEZ NILDA ZULEMA. Los Toldos (B), 23 de octubre de 2019.